

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 01 de diciembre de 2010 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**TABLA**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°72**
2. **Correspondencia**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Solicitud de Patente de alcohol, para su aprobación**
6. **Proyecto de Presupuesto Municipal año 2011, para su estudio, análisis y aprobación**
7. **Puntos Varios**

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°72**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el acta, sin observaciones.

**2. Correspondencia.**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.202 del 18.11.2010 a Directora de Salud.** Informa aprobación de la Modificación al Presupuesto de Salud año 2011, con un total de ingresos igual a gastos por la suma de \$15.814.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.203 del 18.11.2010 a Directora de Salud.** Informa aprobación unánime del Proyecto de Presupuesto Salud año 2011, con un total ingresos y de gastos de \$1.760.425.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.204 del 18.11.2010 a Director Secplan.** Informa que el Concejo Municipal autorizó asumir los costos de operación y mantención del edificio que se construirá para la Delegación Municipal de Cabrero en Monte Águila, tal como fue solicitado por su dirección.
- ✓ **Ordinario N°1.212 del 19.11.2010 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal tomó conocimiento del estado de avance del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, 1ª remesa por la suma de \$57.490.797.-
- ✓ **Ordinario N°1.213 del 19.11.010 a Pdta. Cruz Roja de Cabrero.** Solicita material publicitario de la Teletón como chapitas, lienzos y pósters para la Comisión Organizadora de la Teletón en Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°1.214 del 22.11.2010 a Pdte. Asociación Chilena de Municipalidades.** Se refiere a situación de perros vagos y solicita abordar este tema ante las autoridades para que se pueda dotar a los municipios de mayores recursos que puedan destinarse a crear instancias de solución frente a este problema.
- ✓ **Ordinario N°1.224 del 25.11.2010 a Director Secplan.** Informa que el Concejo Municipal acordó adjudicar y suscribir Contrato de "Concesión del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios de la comuna de Cabrero y el Barrido de calles", con la empresa Servimar Ltda. por un valor mensual de \$26.329.420, impuesto incluido, por un plazo de cuatro años a contar del 01.01.2011.
- ✓ **Ordinario N°1.225 del 25.11.2010 a Directora DAF.** Comunica que el Concejo Municipal, en base a nuevos antecedentes aportados, aprobó en forma unánime la patente Alcohol Salones de baile y Discotecas, letra "O" solicitada por el Sr. Marco Espinoza Morales con domicilio en Ruta 5 Sur Km 468 Los Castaños de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.226 del 25.11.2010 a Directora de Salud.** Informa que el Concejo aprobó por unanimidad el Plan de Salud Comunal año 2011.

### Recibida:

- ✓ **Ordinario N°352 del 22.11.2010 de Directora DAF.** Da respuesta a Ordinario N°1.136 del 05.11.2010 referido a cobro de derechos municipales por concepto de publicidad o propaganda establecidos en el Título V de la Ordenanza Municipal.
- ✓ **Ordinario N°18 del 25.11.2010 de Secretaria Comité Técnico.** Envía Acta N°4 de la Dirección de Obras Municipales, para dar cumplimiento de la meta institucional año 2010.
- ✓ **Ordinario N°571 del 23.11.2010 de Directora DIDECO.** Envía nómina de personas beneficiadas con materiales para reparación de viviendas dañadas por el terremoto a través del Programa Manos a la Obra y nómina de personas beneficiadas a través de programa "Manos a la Obra, mejora tu vida".
- ✓ **Ordinario N°057 del 25.11.2010 de Secretaria Municipal.** Da respuesta a solicitud de concejal Gierke en relación a la entrega de grabaciones de sesión de Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°660 del 22.11.2010 de Sr. Carlos Sanhueza Sánchez, SEREMI(S) de Obras Públicas.** Da respuesta a solicitud de traslado de paradero e instalación de señal de tránsito en el enlace Cabrero en Ruta 5.-
- ✓ **Ordinario N°2.297 del 26.11.2010 de Directora(S) DEM.** Envía calendario de licenciaturas año 2010 de las unidades educativas de la comuna.

### Invitaciones:

- ✓ **Invitación de Sr. Félix Vita Manquepi, Alcalde Comuna de Alto Bío Bío.** Invira a Ceremonia cultural y acto protocolar con motivo de la celebración del Sexto Aniversario de la comuna, a realizarse en la plaza Museo, el día lunes 06 de diciembre de 2010.

### Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a la Correspondencia Despachada. **Conc. Órdenes** quiere hacer presente y felicitar que se les haya enviado la documentación en una carpeta en el orden que se han leído en el acta, lo que considera un gran avance, porque les permite ordenar la documentación, por eso felicita que se haya implementado esa medida. **Conc. Carvajal** se suma a esto que es una demostración de un orden. **Concejala Inostroza** pregunta si es tal vez es sólo por ahora, porque se les envió el proyecto de Presupuesto Municipal año 2011. **Sr. Pdte.** piensa que ha sido la Secretaria Municipal titular que lo envió así el fin de semana.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que tiene una duda que quiere aclarar, en relación al Ordinario N°571 de Directora de Dideco, ya que hace un tiempo atrás solicitó efectivamente unas listas que quería conocer sobre el programa de mejora de viviendas y otras más que se hicieron a causa del terremoto, como es el programa Manos a la Obra y aparte de ese otro más, unas listas que sí le hicieron llegar anteriormente referente a subsidios habitacionales y la verdad de las cosas es que su interés es poder desempeñar su cargo como concejal para fiscalizar y por eso ha pedido esta información, pero se da cuenta que acá se le envió información sobre el **programa mejora de viviendas**, donde le dan solamente nombres, incluso algunas personas ni siquiera aparecen con los dos apellidos, entonces, aprovechando que se encuentra aquí la Directora de Dideco, le consulta si le falta personal como para hacer algo más o menos como corresponde a lo que está solicitando el concejal; agrega que echa de menos la falta del número de Rut, en algunos casos falta el segundo apellido, falta la dirección de la persona y también falta lo más importante que es en qué consistió la ayuda, porque él no pide esto así, ya que cómo fiscaliza aquí si no sabe donde viven las personas, cuál es su Rut, cómo le va a preguntar a ella si le sirvió o no la ayuda, porque su labor es fiscalizar y a eso obedece que él pida estas cosas, entonces, no le cabe la menor duda que la Directora de Dideco no debe estar rodeada de muy buen personal para que le entreguen esto de esta manera tan incompleta, él lo toma como una falta de respeto inclusive, porque no están puntualizando la solicitud que él ha hecho y él se molesta, porque tiene una confusión con algunas personas, por ejemplo, le gustaría saber el segundo apellido del Sr. Alejandro Villarroel, quién es esa persona, tiene una confusión con la Sra. Guacolda Maldonado, se imagina que no será la Sra. Guacolda que tiene una propiedad, tiene un tremendo negocio, tiene campo, no sabe si será ella o no, ahí tampoco aparece el segundo apellido, entonces, la verdad de las cosas es que esto que él solicitó, de la manera que se le respondió, desgraciadamente no le sirve, por ende él devuelve este papel. **Conc. Gierke** señala que la verdad es que cree que concejal Carvajal sintetizó muy bien lo que a su parecer era lo que solicitaban y es bueno que esté la Directora de Dideco para aclarar esto, porque la verdad uno cree que cuando ellos solicitan algo es para fiscalizar como dice concejal Carvajal y cree que con esto ellos no pueden fiscalizar absolutamente nada y la experiencia que tiene la gente del Municipio, como es el caso de la Directora de Dideco, debe saber que esto no les sirve para nada, entonces, uno se pone a revisar y se da cuenta

de que aquí simplemente copiaron y pegaron para entregar la información, total es la información que solicita el concejal, cree que se les debe un respeto, porque ellos solicitan información atendiendo a que la ley los pone acá para velar por lo que ocurre con los recursos que están llegando a la comuna y de qué forma se están gastando, cree que ocurrió con la nómina del Bicentenario que él solicitó en donde tampoco venía la dirección de las personas y cree que lo más importante, cuando ellos solicitan una información, es que venga el Rut, la dirección, saber a quién se le está entregando o saber de qué forma el concejal está solicitando la información, entonces, cree que al igual que concejal Carvajal, se les debiera entregar un listado más completo en donde venga el Rut, la dirección, qué ayuda se entregó, eso es muy importante, qué ayuda se le entregó a cada ciudadano de la comuna que estaba en el listado que ella envió y tampoco tienen cuál fue la ayuda que llegó, porque aquí se habla de la ayuda que se entregó, pero cuál fue la ayuda que llegó realmente a la municipalidad de Cabrero, señala que solicitaron hace mucho tiempo información sobre qué fue lo real que llegó a la comuna de Cabrero, entonces, es bueno que haya estado la Directora de Dideco para que los pueda ratificar la información, con la información que realmente necesitan como concejales. **Secretaria Municipal(S) responde en su calidad de Directora de Dideco** señala que ella envió la nómina porque eso es lo que pedía el oficio, ahora si Sres. Concejales quieren el resto de los datos ella no tiene ningún inconveniente en agregárselo al listado, pero en el oficio a ella se le pidió la nómina de las personas que fueron beneficiadas, ahora, en cuanto a lo que llegó, responde que al municipio solamente llegó plata, porque no llegaron cosas, posteriormente llegaron algunas ayudas, pero inicialmente fueron solamente recursos en dinero. **Conc. Gierke** consulta si llegaron recursos en materiales, por ejemplo madera. **Directora de Dideco** responde que sí, pero esa información ya se entregó cuando se entregó el listado de las mediaguas, ahí se ocuparon esos materiales, ahora, si concejal Gierke está preguntado por el Programa de Manos a la Obra y de Mejora Tu Vivienda, ahí solamente llegó dinero. **Conc. Gierke** señala que si esa información ellos la están solicitando como concejales, es obvio que ellos necesitan el detalle de todo, ella debe darse cuenta que estos listados así no les sirven. **Conc. Carvajal** consulta quién le envió el oficio a ella. **Directora de Dideco** responde que salió de Secretaría. **Conc. Carvajal** señala que él no la está culpando de nada y es más, él partió sobre el punto pensando que también sus subalternos no podían estar tan claros en responder a esta situación, pero él le encuentra la razón ahora en el sentido que si le ofician pidiéndole nombres de las personas que han recibido ayudas, ella no ha fallado, pero la petición de él y para la próxima sesión va a traer su petición, él necesitaba todo lo relacionado con ayudas, está claro eso en el acta, entonces, él entendía que ella lo había recibido de esa forma, ahora, él se lo dice con bastante responsabilidad, su ánimo no es irse en contra de ninguna persona, ningún funcionario, no es para que tengan miedo ni cosa por el estilo, sino que lisa y llanamente le gusta recalcar lo bueno y lo malo, lo que le sirve y lo que no le sirve, en este momento, espera que no lo tome como una falta de respeto, pero él deja este documento aquí, porque no es lo que él solicitó, ahora, entiende perfectamente bien que esto rebotó en ella de otra manera, no como él lo solicitó, porque en este caso el oficio estaría mal emitido y su respuesta estaría bien dada, porque a ella solamente le pidieron nóminas, aprovechando la oportunidad, como ella va a enviar esto de nuevo, le solicita que en el listado ponga la cantidad de plata y todo lo que signifique ayuda. **Directora de Dideco** indica que a la gente no se le entregó plata, se le entregaron materiales, a la municipalidad le llegó plata, pero la municipalidad compró los materiales. **Sr. Pdte.** indica que en uno de los programas ni siquiera llegó plata, sino que fueron como convenios con casas comerciales como Sodimac, Easy, etc. **Conc. Carvajal** señala que él utilizó la palabra plata, porque la **Directora de Dideco** lo dijo. **Sr. Pdte.** recuerda que informó en su oportunidad que había llegado la autorización para que retiraran en Sodimac tanto dinero en materiales. **Conc. Carvajal** señala que entonces, lo que él solicita y puede que Sr. Pdte. esté de acuerdo con él, porque él lo ha apoyado en todo lo que encuentra razonablemente bueno dentro de lo que Sr. Pdte. ha hecho, en el sentido que con esta nómina no pueden fiscalizar. **Concejala Inostroza** en relación al comentario que hizo concejal Carvajal y que muchas veces se hacen aquí, sino que fuera, lo va a manifestar aquí, en que a veces se asustan porque aparece un nombre determinado cuando se favorece con algún beneficio, pero ella quiere aclarar que todos tienen a veces un punto en que están estupefactos, pero no saben en qué momento van a estar igual que aquel que está comiendo sólo pancito todos los días, entonces, a veces se favorece a una persona y se critica que se favorezca a esa persona, pero no saben el momento que está pasando, es lo mismo que las viviendas, cuando ahora se postulaban los damnificados por el terremoto más un porcentaje de personas que no tienen un sueldo fabuloso, sin embargo la gente que llega a hablar con ella, le hace

el comentario en el sentido que los concejales andan con una lista y los funcionarios de la municipalidad que van a obtener vivienda, pero ella dice que son seres humanos que están viviendo tal vez con \$140.000 ó \$170.000, entonces, también se merecen ellos un beneficio si se da la posibilidad, entonces, trabajarán con más agrado, con más empeño, pero con un sueldo que quizás no es ni la mitad del de los concejales, entonces, ella en relación a esos beneficios, que a veces toca gente que ellos ven en una lista, por suponer, una profesora que recibió un beneficio, esa profesora a lo mejor se terremoteó con un sueldo de jubilada de \$150.000, donde una plancha de zinc o lo que necesite en este momento, le significa mucho y si bien pudo haber tenido muy buen pasar, pero está viviendo ahora otra situación, entonces, cree que en ese aspecto los concejales deben ser mesurados en el hablar, en el decir si una persona merece o no merece. **Sr. Pdte.** solicita abocarse al tema de la correspondencia. **Conc. Gierke** en relación a la información incompleta, cree que no es necesario que la próxima sesión llegue concejal Carvajal con un oficio solicitando lo que necesita, pues en el concejo quedó claro lo que se necesita. **Sr. Pdte.** cree que se aclaró aquí que hay que enviar de nuevo la nómina con toda la información que corresponde. **Conc. Carvajal** quiere decirle a Concejala Inostroza que tiene bastante claro y en primer lugar, él nunca hace comentarios fuera de esta sesión, él dice las cosas aquí, él no anda por las calles mostrando este listado, sino que se sepa aquí, bien transparente, esto y cualquier otra cosa; ahora lo que él ve aquí claramente es que la Directora de Dideco no tiene culpa, porque a ella le llegó el oficio solicitándole de esa manera. **Conc. Órdenes** señala que luego de esta larga discusión, cree que una buena forma de zanjar este tema, mediando una espera de nueve meses de los informes, él sugeriría y pediría el apoyo de los concejales para pedir un informe completo de lo que es el proceso del terremoto, porque ya está bueno, la información les ha llegado por parte, han tenido que pasar por esas situaciones donde la información es incompleta, porque hay problema de interpretación de los oficios, porque no se entiende bien lo que ellos necesitan, para qué lo necesitan, entonces, sugiere pedir de una vez un informe completo, ejecutivo, elaborado por profesionales con el suficiente detalle de lo que es el proceso del terremoto, esto quiere decir todo lo que se recibió, lo que se entregó, a quién se le entregó y de qué forma se realizó el proceso, cree que están en poder de hacerlo, han pasado nueve meses desde el terremoto, ellos tuvieron la paciencia suficiente, entendieron que había que darle espacio a los funcionarios para poder hacer su trabajo, porque estaban en una emergencia, porque lo primero era ayudar a los vecinos, pero esto ya ha decantado, ha pasado un tiempo más que suficiente, casi excesivo diría él, por lo tanto él pediría el apoyo para pedir un informe completo para cerrar el capítulo del terremoto y poder hacer ellos su trabajo como corresponde. **Sr. Pdte.** consulta cuánto tiempo necesitaría Dideco para preparar toda esa información, porque no es un tema fácil. **Directora de Dideco** señala que no puede decir que un par de días, porque señor Alcalde sabe perfectamente bien que ella tiene otras labores que desarrollar, de repente le toca subrogar, entonces, ella no puede decir qué día. **Conc. Carvajal** señala que el tiempo que ella se fije, más o menos prudente. **Directora de Dideco** indica que además, nunca se ha demorado nueve meses, porque el terremoto fue hace nueve meses y concejal Órdenes dijo que estaban hace nueve meses esperando el informe, eso no es efectivo. **Conc. Órdenes** rectifica señalando que nueve meses desde que sucedió la emergencia y se entiende que la información se solicitó después. **Conc. Gierke** consulta a Directora de Dideco cuánto tiempo cree que se puede demorar. **Directora de Dideco** señala que tienen que pensar que lo que están pidiendo significa tomar todo el material justamente desde que se empezó y ella no puede entregárselo a un administrativo para que se lo saque, porque capaz que también hayan dificultades después, tiene que hacerlo ella personalmente y ella el mes de diciembre de partida lo tiene completo, está terminando todos los programas, tiene que informar, tiene que cerrar, tiene la Navidad. **Conc. Gierke** señala que se entiende el trabajo que ella tiene y ellos siempre han discutido la gran labor que ella lleva y el poco apoyo que tiene, pero esto se genera por el atraso de esta información que no es completa y que ella demoró más o menos 7 meses. **Directora de Dideco** señala que no es así, ella puede buscar el oficio, porque en el oficio debe decir cuando ella lo recibió y fueron días antes que ella saliera de vacaciones y eso fue en octubre. **Conc. Gierke** señala que se le solicitó hace tiempo. **Directora de Dideco** indica que a ella le llegó en octubre, días antes de salir de vacaciones. **Conc. Órdenes** señala que de todo lo que se ha hablado, le preocupa y le extraña que sea ella quien tenga que hacer el informe y no tenga gente profesional que le colabore en ordenar y llenar datos, porque esto está todo hecho. **Directora de Dideco** señala que ella tiene solamente administrativos, porque profesionales hay en las Dirección, pero tienen otros Programas. **Sr. Pdte.** indica que cada cual está en su labor, hay varias asistentes sociales, pero tienen asignado un Programa, el programa Puente, el

programa de Asistencia Social, ellas se preocupan de sus cosas y el programa de Asistencia Social lo ve la Srta. Ana que tiene que dirigir a la vez todos los otros subprogramas que hay dentro de su Departamento. **Directora de Dideco** señala que ella va a tratar de sacarlo lo antes posible. **Conc. Órdenes** señala que le interesaría fijar una fecha. **Directora de Dideco** consulta en qué fecha quiere el informe. **Conc. Órdenes** señala que por eso le está preguntando. **Directora de Dideco** señala que lo tendrá lo antes posible, pero ella no puede decir que la próxima semana. **Conc. Órdenes** señala que por eso le está preguntando la fecha, porque si no simplemente pueden presentar el oficio y pedir los 15 días que les otorga la ley, pero entienden que no es un trabajo fácil, por eso está preguntando la fecha. **Sr. Pdte.** indica que están en un mes muy especial porque la Directora de Dideco tiene que ver con el tema de la Navidad, tiene que entregar todos los regalos a todas las juntas de vecinos, tiene que cerrar los programas, tiene que preparar la fiesta de fin de año, en fin, es un mes complicadísimo. **Directora de Dideco** señala que a fin de mes, porque antes no puede. **Concejala Inostroza** señala que le parece bien fin de mes. **Conc. Carvajal** piensa que para qué la van a poner en tanto aprieto si todos saben que realmente este mes es complicado, podrían hacerlo perfectamente bien para enero. **Conc. Gierke** piensa que a fin de mes está bien. **Conc. Carvajal** señala que si Directora de Dideco no se siente muy presionada, está bien para fin de mes; recuerda y aclara que cuando solicitó información anteriormente, se solicitaba información sobre postulantes a casas para damnificados y tiene entendido que ya no son postulantes, sino que son que son personas a las que ya les van a dar las casas, pero la idea es que se informe todo lo que incumba a la situación post terremoto. **Sr. Pdte.** señala que para cerrar el tema de las ayudas, la Directora de Dideco tendría que entregar de aquí a fin de mes la información sobre lo que llegó y lo que se entregó. **Conc. Gierke** señala que es importante que en ese informe también entre el tema de las mediaguas. **Directora de Dideco** señala que eso fue lo que pidió concejal Órdenes. **Conc. Gierke** indica que lo otro que él encuentra es que en este mes sí que hay sobrecarga de trabajo. **Sr. Pdte.** indica que todos los meses la hay. **Conc. Gierke** señala que este mes puntualmente sí que hay sobrecarga, por lo general siempre ocurre que hay sobrecarga de trabajo. **Sr. Pdte.** señala que todos los meses están sobrecargados de trabajo, se trabaja sábados y domingos, este año prácticamente no se ha descansado, toda la municipalidad ha trabajado, excepcionalmente algunos no trabajan el sábado, pero él, la Srta. Ana Albarrán y otros funcionarios trabajan incluso el sábado y él trabaja inclusive el domingo, esta es una municipalidad que se dedica a trabajar. **Conc. Carvajal** señala que no puede dejar pasar en el sentido que no es que el Concejo no esté reconociendo la cantidad y la responsabilidad en su trabajo, eso quiere que quede bien claro, no hay crítica en ese sentido, a él le consta y avala lo que Sr. Pdte. dice. **Sr. Pdte.** señala que concejal Gierke decía que este mes no más había sobrecarga de trabajo y él estaba respondiendo a lo que él estaba planteando. **Conc. Gierke** no quiere que se malinterprete, sino que lo que él quiere decir es que este mes se nota la sobrecarga. **Sr. Pdte.** pide dejar este tema hasta aquí, porque si no van a pasar toda la sesión hablando de una sola correspondencia que es la respuesta de Dideco a la solicitud sobre las ayudas, por eso, sigue ofreciendo la palabra en correspondencia despachada si es que hay más comentarios.

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que estaban en correspondencia recibida y quiere hacer un alcance en relación al Ordinario N°352 y al respecto consulta si dice que Yumbel está más alto o Cabrero está más alto en el cobro de derechos de publicidad. **Sr. Pdte.** indica que Cabrero está un poco más alto que Yumbel. **Concejala Inostroza** en relación a eso, de acuerdo a la petición que hiciera concejal Órdenes, consulta si se puede ver la posibilidad de rebajar. **Sr. Pdte.** indica que ese arancel lo había aprobado el Concejo hace poco y es un arancel que no estaba desajustado como era el otro que era exageradamente caro en ocupar un metro de terreno aquí y el otro es una publicidad que el contribuyente coloca y que paga una vez al año, no es mensual y eso lo aprobó el Concejo. **Concejala Inostroza** consulta si entonces esos valores establecidos en la Ordenanza quedarían igual. **Sr. Pdte.** responde que la Directora de Finanzas indica que *“revisados los antecedentes de los valores establecidos en la Ordenanza, están como en un término medio en relación a otras comunas, particularmente en relación a Yumbel, está más alta”*, pero también hay que considerar que Cabrero es otra comuna que tiene otra ubicación más estratégica y lógicamente que la publicidad tendría que ser un poquito más y además, como dice la Directora de Finanzas, los valores son anuales, se pagan una sola vez. **Conc. Órdenes** señala que es muy atendible el documento enviado por la Directora de Finanzas, efectivamente no hay un error sino que es un poco más caro, pero quiere insistir que es en pos del comercio, sobre todo de los comerciantes pequeños para que tengan la posibilidad de aventurarse a poner alguna publicidad grande, ya que están en un punto estratégico y Cabrero no tiene esas publicidades que se

ven en las ciudades sobre todo cercanas a la carretera, en donde se incentive el comercio y a lo mejor al dueño de un negocio no muy grande en este minuto le es imposible pensar en alguna publicidad mayor, pero con valores menores podría resultar atractivo, cree que se podría incorporar a la Cámara de Comercio para hacerle la consulta, porque cree que esto beneficia directamente al comercio pequeño, pues el grande tiene y paga, pero el otro comercio menor, que ha sido tan afectado sobre todo después del terremoto sufrió tanto. **Sr. Pdte.** indica que como es una Ordenanza que aprobó el mismo Concejo y cree que no tiene más de un año de vigencia, justamente la Ordenanza se hace para recaudar recursos para la municipalidad y después lamentablemente no hay recursos para poder cumplir con las ayudas que necesita la gente, si se logra que se bajen todos los valores y después quieren satisfacer la demanda de toda la gente, no pueden hacerlo, este es un ingreso que provoca muchas cosas. **Conc. Órdenes** señala que el ingreso que produce es muy marginal en el presupuesto, eso hay que tenerlo claro, porque en este momento prácticamente no hay pago de publicidad por lo tanto los ingresos son bajísimos y cree que la relación costo-beneficio se podría tomar como una inversión. **Sr. Pdte.** señala que el único comerciante que está pidiendo es don Abraham Hernández y quien debiera pedir la rebaja sería la Cámara de Comercio. **Conc. Órdenes** señala que por eso él decía que don Abraham incluso puede pagarlo, pero él pensando en los pequeños comerciantes. **Sr. Pdte.** indica que le va a pedir una opinión a la Cámara de Comercio en relación a la petición que hizo don Abraham, los demás comerciantes no han manifestado reclamos contra esto y don Abraham hace el reclamo, porque puso letreros en algunos lugares, muy bonitos letreros y así le reportarán también sus ingresos. **Conc. Órdenes** señala que se quedaría más tranquilo si se le escribe una carta a la Cámara de Comercio haciéndole la consulta, preguntándole qué opinión le merece. **Sr. Pdte.** indica que la petición debería haber nacido de la Cámara de Comercio y no de un solo comerciante. **Concejala Inostroza** en relación al mismo tema de la publicidad, que no sea publicidad que permanezca en las calles y que entorpezca la visión para las calles cuando la gente va manejando, por ejemplo, o también cuando camina por las veredas, porque están ocupando mucho espacio, es lo mismo que cuando tenían la propaganda en las veredas de las calles, en que eran un impedimento tanto para los peatones como para las personas. **Sr. Pdte.** indica que hay que retirar toda la publicidad callejera si no está apta, no se puede dejar, es la orden que se le ha dado a los inspectores municipales. **Conc. Gierke** en relación a lo mismo **Sr. Pdte.** dice que los pequeños comerciantes nunca han enviado oficios por los valores. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Gierke** consulta si el comercio más pequeño está inserto en la Cámara de Comercio. **Sr. Pdte.** indica que aquí hay como 50 comerciantes incorporados en la Cámara de Comercio y en la comuna hay como 400 comerciantes patentados y de esos 400 hay 50 ó 45 en la Cámara de Comercio de Cabrero por lo menos y de ellos ninguno ha manifestado algo ni la Cámara nunca ha enviado un reclamo en el sentido que los valores sean excesivos por la publicidad, solamente el que ha hecho don Abraham personalmente y no a través de la Cámara de Comercio, de todas maneras hará las consultas del caso y él le va a pedir a la Directora de Finanzas que le entregue antecedentes respecto a las otras comunas para ver en relación a las otras comunas, si Cabrero está más alto o más o menos igual, para analizar ese tema. **Conc. Gierke** señala que él recibió la queja de don Abraham y también de otros comerciantes por el tema de los valores, entonces, cree que a lo mejor la Cámara de Comercio nunca lo ha abordado. **Sr. Pdte.** indica que el Concejo también tiene que cuidar los intereses municipales, porque hay que ingresar recursos para después dar, porque si el Concejo quiere que se bajen, se puede hacer, pero al final el más perjudicado va a ser el más modesto que está pidiendo una ayuda que no se la van a poder entregar, porque el municipio no va a tener recursos, porque si empiezan a bajar las patentes comerciales, luego las infracciones del tránsito, las contribuciones de bienes raíces cada es menos, la basura que cada día es menos gente que paga, porque todos están pidiendo exención de pago, entonces, cómo se financia, hay que analizar ese punto también, no se puede decirle a todos que no se le va a cobrar, pues después cómo se le da al que está pidiendo. **Conc. Gierke** señala que no se trata de no cobrar, sino de bajar los valores solamente. **Sr. Pdte.** le pedirá a la Directora de Finanzas que le entregue antecedentes sobre cuánto más está Cabrero sobre Yumbel o sobre otras comunas, a lo mejor son \$10.000 ó \$20.000 más por un letrero en el año; reitera que pedirá el antecedente para partir por esa parte. **Conc. Órdenes** respecto a lo mismo, **Sr. Pdte.** dijo que el Concejo había aprobado esto hace poco, quizás sería bueno tener una relación cuando hablan de un tipo de decreto, en este caso, de los letreros, entonces, sería bueno tener una referencia, cuando aprueban este tipo de decretos, cuánto se cobra en las comunas vecinas respecto a lo que va a cobrar Cabrero y así sacan las referencias, para no estar con estas discusiones. **Sr. Pdte.** indica que va a traer información respecto a

la diferencia que hay entre otras comunas vecinas sobre el tema. **Conc. Arrué** cree que no basta la referencia de Yumbel para saber si es excesivo o es justo el cobro que se está haciendo, sino que también hay que tener en cuenta la posición de la comuna dentro de la provincia, porque no hay que olvidar que después de la comuna de Los Ángeles está Cabrero, entonces, poner como referencia Yumbel cree que no es válido, además que en el mismo oficio se dice que Cabrero está dentro de la media de las comunas, entonces, con esa referencia es válido, eso es lo que él estima. **Conc. Carvajal** quiere respaldar la opinión que Sr. Pdte. tiene sobre que esta petición debiera haber llegado a través de la Cámara de Comercio, porque no pueden estar atendiendo caso a caso, porque él también es comerciante y hay más de 300 a 400 comerciantes en la comuna, entonces, para eso está la Cámara de Comercio y por ahí tendría que canalizarse la petición, obviamente que ahora ya está hecho, pero ese debiera haber sido el conducto regular.

- ✓ **Conc. Gierke** consulta hasta cuando va a tener que esperar los informes de Obras, recuerda que él pidió los certificados de inhabilitación que se entregaron a las personas que están postulando al Bicentenario como damnificados y resulta que a la fecha no tiene respuesta y cree que era solamente sacar fotocopia, incluso él lo puso en el oficio, entonces, a veces uno llega aquí con una posición, reclamando y resulta que es un mal concejal porque reclama, pero sólo reclama su derecho, resulta que la ley da 15 días para que se entregue un informe sin entorpecer el trabajo funcionario, pero cómo le va a costar 2 meses hacer el trabajo para simplemente sacar fotocopias, ya que solamente hay que buscar el papel que se entregó y sacarle fotocopia. **Sr. Pdte.** indica que le va a reclamar al Director de Obras. **Conc. Gierke** señala que lo mismo le dijo la semana pasada, ya han pasado dos semanas y le ha dicho lo mismo, por eso quiere que le dé una solución. **Sr. Pdte.** indica que la solución tiene que dársela el Director de Obras y no sabe si la Secretaria Municipal titular, cuando se trató este reclamo le mandó un recordatorio al Director de Obras o no, ahora se le va a enviar un recordatorio para decirle que ojalá en la próxima sesión pueda hacer entrega de la información. **Conc. Gierke** consulta si no es válido lo que un concejal solicita. **Sr. Pdte.** responde que todo es válido, pero es muy fácil pedir y ofrecer, pero es muy difícil hacer, con palabras se pueden hacer maravillas. **Conc. Gierke** señala que entonces el municipio no está siendo eficiente. **Sr. Pdte.** indica que el municipio está siendo lo más eficiente que puede. **Conc. Gierke** consulta por qué esperar dos meses para unas fotocopias. **Sr. Pdte.** indica que concejal Gierke lo ve muy fácil, otra cosa es meterse en esto y ver cómo funcionan las oficinas, por eso dice que es muy fácil decir las cosas, pero hay que hacer, para saber lo que cuesta hacer las cosas, pero va a recordarle al Director de Obras la petición.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta si vino el Encargado de Vialidad. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** señala que había quedado en acta que lo iba a invitar a reunirse con él. **Sr. Pdte.** indica que no vino él personalmente, por lo que para qué lo iba a invitar, si envió un emisario, en todo caso él invita a quien quiera. **Conc. Gierke** señala que entonces mejor no diga que lo va a invitar. **Sr. Pdte.** reitera que no vino el Delegado del Serviu, mandó un secretario. **Conc. Gierke** señala que le hubiese gustado haber estado. **Sr. Pdte.** indica que él no está obligado a invitarlo. **Conc. Gierke** indica que entonces, no debiera comprometerse y cree que es feo que tampoco comprometa a sus concejales en el trabajo de la comuna, porque le hubiese gustado andar en terreno con el funcionario del Serviu para haberle explicado también lo que él ve. **Sr. Pdte.** señala que no vino el Sr. Utreras, sólo mandó un secretario a conversar con él respecto a otros temas relacionados con materias internas de la municipalidad y no salieron a terreno, entonces, mal podía invitar al concejal, además que tampoco está obligado a hacerlo, los invita cuando puede invitarlos. **Conc. Gierke** señala que debiera tratar de integrar más a los concejales en el trabajo de la comuna. **Sr. Pdte.** señala que él sabe cómo dirige la comuna, lleva hartos años en esto y así ha estado hasta el día de hoy. **Conc. Gierke** sabe que no, pero puede aportar para que el trabajo sea hecho de mejor forma, cuántas ideas entregan ellos a la municipalidad. **Sr. Pdte.** lo reconoce y dice que las respeta todas.  
**Sr. Pdte.** da término al tema correspondencia.

### 3. Informe señor Alcalde

- ✓ El día viernes 26 de noviembre recién pasado asistió a la ceremonia de Postura de la Primera Piedra del Comité Bicentenario I y III, que contó con la asistencia del Gobernador Provincial, Sr. Renato Paredes, los diputados Franz Sauerbaum, Jorge Sabag, de la Concejala Inostroza, Concejales Órdenes y Zapata, del Delegado Provincial del Serviu, don Ricardo Luengo, la presidenta de este Comité y un número de beneficiarios de este subsidio, donde se hizo justamente el acto de colocación de la primera piedra de estas futuras viviendas para 170 vecinos de la comuna.

- ✓ El día **sábado 27 de noviembre se inauguró una muestra de los talleres laborales de la comuna que se efectuó en la Plaza de Armas de Cabrero**, con la asistencia de los concejales Inostroza y Zapata, aproximadamente un número de 44 talleres expusieron sus trabajos de realmente excelente calidad, que presentaron ellas con la ayuda de sus monitoras. **Conc. Gierke** señala que a la muestra de talleres llegó tarde, pero se dio el tiempo de recorrer todos los stands y presenciar el trabajo de todos los talleres laborales. **Sr. Pdte.** indica que la comitiva oficial la conformaron los tres integrantes del Concejo que en el momento de la inauguración estaban ahí y él no llegó a esa hora. **Conc. Gierke** señala que lo dice para señalar que estuvo presente.
- ✓ El día **domingo 28 de noviembre asistieron a la Gran Velada Artística de los Talleres Laborales año 2010**, alrededor de las 18 horas en el galpón multieventos de Cabrero, actividad que contó con la presencia de la Concejala Inostroza, Concejal Gierke y muchos integrantes de los talleres laborales.
- ✓ El día **jueves 25 de noviembre, se realizó en la Plaza de Armas de Cabrero, la celebración del Día del Párvulo**, con un desfile a contar de las 11:00 horas, actividad a la cual lamentablemente él no pudo asistir.
- ✓ El día **lunes 29 de noviembre, se hizo en la Sala de la Cultura de Cabrero la muestra artística del Club de Tango de Quillón**, alrededor de las 16:30 horas, compuesto por adultos mayores de esa comuna y con asistencia de adultos mayores de Cabrero, también hicieron una presentación de números artísticos.
- ✓ El día **martes 30 de Noviembre, se realizó la Ceremonia de celebración de los 50 años de Masisa**, actividad que se efectuó en el Complejo Deportivo de Masisa, a contar de las 16:00 horas, acto en el cual la empresa entregó un reconocimiento a trabajadores por 10 y 20 años de servicio.
- ✓ El día **jueves 02 de diciembre se realizará la inauguración de los talleres de las carreras técnicas en el Liceo Polivalente B-79 de Cabrero**, a contar de las 15:00 horas.
- ✓ El día **viernes 03 de diciembre se va a efectuar la ceremonia de Cambio de Mando del Regimiento Reforzado N° 17 de Los Ángeles**, actividad que está programada para las 11:00 horas de ese día.
- ✓ El día **sábado 04 de diciembre se va a realizar el acto de la Teletón 2010 en la Plaza de Armas de Cabrero y frente al Gimnasio Municipal de Monte Águila**, ambas actividades a cargo de la Cruz Roja, tanto de Cabrero como de Monte Águila, donde se realizarán shows artísticos protagonizados por artistas locales, además ellos van a recaudar los recursos o aportes para la Teletón en Cabrero y Monte Águila.
- ✓ **A Sres. Concejales se les hizo entrega del calendario de licenciaturas que se van a efectuar este mes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.**

**Sr. Pdte.** da por terminado su informe.

**Conc. Gierke** consulta si es posible llamar al Director de Obras para que dé una explicación de sobre la información que él solicitó. **Sr. Pdte.** responde que no, porque no es momento de llamar a alguien acá, hay una tabla que rige al Concejo para la sesión, en la próxima sesión lo puede invitar, además es un punto que ya pasó, además con esto altera el orden de la tabla, él ya terminó su informe, van a pasar al punto N° 4 Cuenta de Comisiones.

**Conc. Carvajal** señala que **Sr. Pdte.** habló que habían asistido algunos beneficiarios, por lo que entiende que esas viviendas ya estarían asignadas. **Sr. Pdte.** indica que fue el propio Serviu el que envió esas invitaciones. **Conc. Carvajal** consulta si están asignadas las casas. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Carvajal** señala que entonces ahí hay una contradicción vital para él, porque él pidió listado de las personas que habían sido asignadas y le dijeron que no estaban asignadas, sino que son postulantes y resulta que ahora se encuentra con un caso de hechos consumados en el que **Sr. Pdte.** le está diciendo que son los beneficiarios que ya están nombrados y las casas se les van a entregar. **Sr. Pdte.** indica que las casas están ya asignadas, en la lista que tiene concejal Carvajal aparecen 150. **Conc. Carvajal** señala que ahí tiene varias cosas que decir al respecto y tiene entendido que hasta el momento de entrega de las casas, uno tiene el derecho y el deber de hacer presente a quien corresponda, su disconformidad con la forma como se distribuyeron estas casas. **Sr. Pdte.** indica que al Serviu hay que hacerle la presentación. **Conc. Carvajal** quien le entregó todo al Serviu. **Sr. Pdte.** responde que la EGIS Dival con la EGIS Municipalidad de Cabrero, pero cualquier reclamo hay que hacerlo al Serviu. **Conc. Carvajal** señala que él no está reclamando, por él hicieran 300 casas, sino que lo que él dice es que no le parece de justicia verdadera que se le esté entregando o ya se haya consumado que haya familias completas con casa, como el caso que él expuso la otra vez de tres hermanas Ambiado que están con casa, en consecuencia que hay un montón de gente que realmente lo necesita y no están en la lista y las casas ya las asignaron. **Sr. Pdte.** señala que él está entregando el informe de la semana, el cual no es discutible, si quiere, en

puntos varios, el concejal le pide la palabra y hace ver el malestar que está manifestando en este momento, porque el acta tienen que mantenerla en orden, él ya terminó el punto 3 y ahora pasan al punto 4 Cuenta de Comisiones y consulta si hay una comisión que tenga que rendir cuenta y al final en puntos varios Conc. Carvajal puede manifestar su malestar. **Conc. Carvajal** señala que para qué lo va a repetir otra vez, ya lo dijo, entonces no tiene objeto, puesto que ya lo dijo. **Sr. Pdte.** señala que ya quedó registrado en acta.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

**Conc. Órdenes** señala que la Comisión de Finanzas se iba a reunir, pero por motivo del paro de los funcionarios no fue posible, es respetable su posición, por esa razón, no se pudieron reunir para analizar el presupuesto municipal.

**Conc. Carvajal** señala que la Comisión de Salud también tiene una sesión hecha, pero falta que se transcriba el acta.

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema, por no haber cuenta que rendir por parte de las Comisiones.

#### 5. Solicitud de Patente de alcohol, para su aprobación

**Concejala Inostroza** señala que ella encuentra clara la solicitud, todos los papeles están en orden, el informe de Carabineros, de Salud, hasta de la Junta de Vecinos, pero no sabe en qué tono lo da la junta de vecinos, parece que solamente como que confirma la persona del sector, ella la leyó y la aprueba.

**Conc. Arrué** señala que cumple con todos los requisitos. **Sr. Pdte.** indica que a través de Ordinario N°351 del 22.11.2010, la Directora de Administración y Finanzas envía la solicitud de patente de alcoholes Restaurant letra "C", presentada por el Sr. Hugo Ernesto Araya Delso, domiciliado en Carlos Viel N°199 de Monte Águila y se adjuntan todos los antecedentes requeridos. **Conc. Órdenes** señala que él leyó los antecedentes de la patente y la aprueba, porque es un local que ha existido siempre en Monte Águila, está haciendo un cambio de nombre de patente prácticamente, ya que la antigua dueña falleció y la persona que se hizo cargo, está solicitando continuar, nada más que eso, por eso él la aprueba. **El H. Concejo Municipal en consideración a los antecedentes enviados por la Dirección de Administración y Finanzas acuerda en forma unánime, eliminar la patente de alcohol a nombre de la señora Marta Quintana Riquelme, actualmente fallecida y otorgar en la misma dirección, esto es Carlos Viel N°199 de Monte Águila, Patente de Alcohol Restaurant letra "C" al señor Hugo Ernesto Araya Delso.** (Acuerdo N°314 del 01.12.2010). **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

#### 6. Proyecto de Presupuesto Municipal año 2011, para su estudio, análisis y aprobación

El proyecto de Presupuesto presentado por la Dirección de Secplan, es el que a continuación se señala:

##### INGRESOS:

| SUB ITT. | ITEM | DENOMINACION   | TOTAL PPTO M\$ AÑO 2011 |
|----------|------|--|-------------------------|
| 03       |      | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 999.124                 |
|          | 01   | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS                                | 590.574                 |
|          | 02   | PERMISOS Y LICENCIAS   | 243.550                 |
|          | 03   | PARTICIPACION EN IMP. TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)          | 165.000                 |
|          | 99   | OTROS TRIBUTOS   | 0                       |
| 05       |      | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                    | 30.057                  |
|          | 01   | DEL SECTOR PRIVADO   | 0                       |
|          | 03   | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                                  | 30.057                  |
|          | 04   | DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.                              | 0                       |
|          | 05   | DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS                             | 0                       |
|          | 06   | DE GOBIERNOS EXTRANJEROS                                     | 0                       |
|          | 07   | DE ORGANISMOS INTERNACIONALES                                | 0                       |
| 06       |      | RENTAS DE LA PROPIEDAD                                       | 4.463                   |
|          | 01   | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 0                       |
|          | 02   | DIVIDENDOS   | 0                       |
|          | 03   | INTERESES  | 0                       |
|          | 04   | PARTICIPACION DE UTILIDADES                                  | 0                       |
|          | 99   | OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD                                 | 4.463                   |
| 07       |      | INGRESOS DE OPERACIÓN  | 5.147                   |
|          | 01   | VENTA DE BIENES  | 0                       |
|          | 02   | VENTA DE SERVICIOS   | 5.147                   |
| 08       |      | OTROS INGRESOS CORRIENTES                                    | 1.725.852               |
|          | 01   | RECUP.Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS                     | 10.000                  |
|          | 02   | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS                               | 204.229                 |
|          | 03   | PARTIC. DEL F.C.M. Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979            | 1.503.423               |
|          | 04   | FONDOS DE TERCEROS   | 0                       |
|          | 99   | OTROS  | 8.200                   |
| 10       |      | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                              | 25.000                  |
|          | 01   | TERRENOS   | 0                       |

|                    |    |  |           |
|--------------------|----|--|-----------|
|                    | 02 | EDIFICIOS                                      | 0         |
|                    | 03 | VEHICULOS                                      | 25.000    |
|                    | 04 | MOBILIARIO Y OTROS                             | 0         |
|                    | 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS                             | 0         |
|                    | 06 | EQUIPOS INFORMATICOS                           | 0         |
|                    | 07 | PROGRAMAS INFORMATICOS                         | 0         |
|                    | 99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS                   | 0         |
| 11                 |    | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS                   | 0         |
|                    | 01 | VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES           | 0         |
|                    | 02 | VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | 0         |
|                    | 99 | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS                      | 0         |
| 12                 |    | RECUPERACION DE PRESTAMOS                      | 0         |
|                    | 02 | HIPOTECARIOS                                   | 0         |
|                    | 06 | POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS                   | 0         |
|                    | 07 | POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.             | 0         |
|                    | 09 | POR VENTAS A PLAZO                             | 0         |
|                    | 10 | INGRESOS POR PERCIBIR                          | 0         |
| 013                |    | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL          | 2.200     |
|                    | 01 | DEL SECTOR PRIVADO                             | 200       |
|                    | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                    | 2.000     |
| 14                 |    | ENDEUDAMIENTO                                  | 0         |
|                    | 01 | ENDEUDAMIENTO INTERNO                          | 0         |
| 15                 |    | SALDO INICIAL DE CAJA                          |           |
| TOTAL INGRESOS M\$ |    |  | 2.791.843 |

## GASTOS:

| SUB TIT. | ITEM | DENOMINACION                                  | AREAS DE GESTION     |                          |                         |                     |                       |                       | TOTAL M\$ 2011 |
|----------|------|---|----------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
|          |      |   | 01 - GESTION INTERNA | 02 - SERV. COMUNITARI OS | 03 - ACTIV. MUNICIPALES | 04 - PROC. SOCIALES | 05 - PROC. DEPORTIVOS | 06 - PROC. CULTURALES |                |
| 21       |      | GASTOS EN PERSONAL                            | 801.314              | 0                        | 0                       | 34.620              | 4.780                 | 5.100                 | 845.814        |
|          | 01   | PERSONAL DE PLANTA                            | 569.849              | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 569.849        |
|          | 02   | PERSONAL A CONTRATA                           | 103.819              | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 103.819        |
|          | 03   | OTRAS REMUNERACIONES                          | 94.526               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 94.526         |
|          | 04   | OTROS GASTOS EN PERSONAL                      | 33.120               | 0                        | 0                       | 34.620              | 4.780                 | 5.100                 | 77.620         |
| 22       |      | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                 | 565.446              | 609.840                  | 75.230                  | 9.630               | 2.050                 | 2.350                 | 1.264.546      |
| 22       | 01   | ALIMENTOS Y BEBIDAS                           | 2.450                | 900                      | 7.150                   | 3.950               | 500                   | 700                   | 15.650         |
| 22       | 02   | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO                 | 11.309               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 11.309         |
| 22       | 03   | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                    | 70.000               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 70.000         |
| 22       | 04   | MATERIALES DE USO O CONSUMO                   | 32.760               | 14.000                   | 1.290                   | 4.260               | 0                     | 100                   | 52.410         |
| 22       | 05   | SERVICIOS BASICOS                             | 70.967               | 200.000                  | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 270.967        |
| 22       | 06   | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                  | 2.750                | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 2.750          |
| 22       | 07   | PUBLICIDAD Y DIFUSION                         | 28.140               | 0                        | 4.100                   | 100                 | 0                     | 100                   | 32.440         |
| 22       | 08   | SERVICIOS GENERALES                           | 269.160              | 393.600                  | 60.310                  | 900                 | 1.050                 | 800                   | 725.820        |
| 22       | 09   | ARRIENDOS                                     | 21.060               | 1.340                    | 500                     | 420                 | 500                   | 650                   | 24.470         |
| 22       | 10   | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS            | 26.000               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 26.000         |
| 22       | 11   | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES            | 20.050               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 20.050         |
| 22       | 12   | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.800               | 0                        | 1.880                   | 0                   | 0                     | 0                     | 12.680         |
| 23       |      | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL              | 16.557               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 16.557         |
| 23       | 01   | PRESTACIONES PREVISIONALES                    | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 03   | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR           | 16.557               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 16.557         |
| 24       |      | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                     | 345.671              | 184.750                  | 16.450                  | 14.310              | 3.410                 | 300                   | 564.891        |
|          | 01   | AL SECTOR PRIVADO                             | 0                    | 184.750                  | 16.450                  | 1.610               | 2.410                 | 300                   | 205.520        |
|          | 03   | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                    | 345.671              | 0                        | 0                       | 12.700              | 1.000                 | 0                     | 359.371        |
|          | 04   | A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS            | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 05   | A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS               | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 06   | A GOBIERNOS EXTRANJEROS                       | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 07   | A ORGANISMOS INTERNACIONALES                  | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
| 25       |      | INTEGROS AL FISCO                             | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 01   | IMPUESTOS                                     | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
| 26       |      | OTROS GASTOS CORRIENTES                       | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 01   | DEVOLUCIONES                                  | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 02   | COMP.POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD   | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 04   | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS                 | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
| 29       |      | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS           | 14.865               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 14.865         |
|          | 01   | TERRENOS                                      | 10.000               | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 10.000         |
|          | 02   | EDIFICIOS                                     | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 03   | VEHICULOS                                     | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 04   | MOBILIARIO Y OTROS                            | 675                  | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 675            |
|          | 05   | MAQUINAS Y EQUIPOS                            | 893                  | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 893            |
| 29       | 06   | EQUIPOS INFORMATICOS                          | 3.297                | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 3.297          |
| 29       | 07   | PROGRAMAS INFORMATICOS                        | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
| 29       | 99   | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
| 30       |      | ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS              | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 01   | COMPRA DE TITULOS Y VALORES                   | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 02   | COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.          | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 03   | OPERACIONES DE CAMBIO                         | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
|          | 99   | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS                     | 0                    | 0                        | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 0              |
| 31       |      | INICIATIVAS DE INVERSION                      | 3.170                | 18.000                   | 0                       | 0                   | 0                     | 0                     | 21.170         |

|                         |    |  |                  |                |               |               |               |              |                  |
|-------------------------|----|--|------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|------------------|
|                         | 01 | ESTUDIOS BASICOS                       | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 02 | PROYECTOS                              | 3.170            | 18.000         | 0             | 0             | 0             | 0            | 21.170           |
|                         | 03 | PROGRAMAS DE INVERSION                 | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
| 32                      |    | PRESTAMOS                              | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 02 | HIPOTECARIOS                           | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 06 | POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS           | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 07 | POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 99 | POR VENTAS A PLAZO                     | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
| 33                      |    | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL              | 0                | 14.000         | 0             | 0             | 0             | 0            | 14.000           |
|                         | 01 | AL SECTOR PRIVADO                      | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 03 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS             | 0                | 14.000         | 0             | 0             | 0             | 0            | 14.000           |
|                         | 04 | A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS     | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 05 | A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS        | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 06 | A GOBIERNOS EXTRANJEROS                | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 07 | A ORGANISMOS INTERNACIONALES           | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
| 34                      |    | SERVICIO DE LA DEUDA                   | 50.000           | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 50.000           |
|                         | 01 | AMORTIZACION DEUDA INTERNA             | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 03 | INTERESES DEUDA INTERNA                | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 05 | OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA     | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
|                         | 07 | DEUDA FLOTANTE                         | 50.000           | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 50.000           |
| 35                      |    | SALDO FINAL DE CAJA                    | 0                | 0              | 0             | 0             | 0             | 0            | 0                |
| <b>TOTAL GASTOS M\$</b> |    |  | <b>1.797.023</b> | <b>826.590</b> | <b>91.680</b> | <b>58.560</b> | <b>10.240</b> | <b>7.750</b> | <b>2.791.843</b> |

**Secretario Técnico** señala que en conformidad al artículo 160 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se hizo la presentación del Presupuesto en el plazo que les permite la ley, ahora se les envió una nueva copia con algunas modificaciones menores que correspondían a cosas que el mismo Concejo aprobó sobre la recolección de residuos, el aporte extraordinario a Bomberos y el aporte que correspondía a lo que es pavimentos participativos y otras cosas menores, así que va a dar lectura al proyecto de presupuesto municipal en lo correspondiente a Ingresos y al respecto señala que el Subtítulo 03 Tributo sobre el Uso de Bienes y Realización de Actividades \$999.124.000; Subtítulo 03.01 Patentes y Tasas por Derechos \$590.574.000; Subtítulo 03 Ítem 02 Permisos y Licencias \$243.550.000; Subtítulo 03 Ítem 03 Participación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L. 1.063 \$165.000.000; Subtítulo 03 Ítem 99 \$0

**Conc. Gierke** consulta si el Subtítulo 03 Ítem 03 es por el territorio que tiene la comuna. **Secretario Técnico** señala que es el Impuesto Territorial que es la participación que le corresponde a Cabrero; no sabe cuál va a ser la metodología, si lee primero y después van haciendo preguntas, para no ir cortando la explicación y se haga más ordenado. **Conc. Gierke** responde que está bien. **Secretario Técnico** continúa señalando que sigue el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes con \$30.057.000; Subtítulo 05 Ítem 01 Del Sector Privado \$0; Subtítulo 05 Ítem 03 De Otras Entidades Públicas \$30.057.000; Subtítulo 05 Ítem 04 De Empresas Públicas No Financieras \$0; Subtítulo 06 Rentas de la Propiedad \$4.463.000; Subtítulo 06 Ítem 99 Otras Rentas de la Propiedad \$4.463.000; Subtítulo 07 Ingresos de Operación \$5.147.000; Subtítulo 07 Ítem 02 Ventas de Servicios \$5.147.000; Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes \$1.725.852.000; Subtítulo 08 Ítem 01 Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas \$10.000.000; Subtítulo 08 Ítem 02 Multas y Sanciones Pecuniarias \$204.229.000; Subtítulo 08 Ítem 03 Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D.L. 3.063 de 1979 \$1.503.423.000; Subtítulo 08 Ítem 99 Otros \$8.200.000; Subtítulo 10 Venta de Activos No Financieros \$25.000.000; Subtítulo 10 Ítem 03 Vehículos \$25.000.000; Subtítulo 11 Venta de Activos Financieros \$0; Subtítulo 12 Recuperaciones de Préstamos \$0; Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital \$2.200.000; Subtítulo 13 Ítem 01 Del Sector Privado \$200.000; Subtítulo 13 Ítem 03 De Otras Entidades Públicas \$2.000.000; total de Ingresos \$2.791.843.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas referente a los ingresos. **Conc. Carvajal** consulta cómo está el Presupuesto en relación al año que está terminando. **Secretario Técnico** indica que el año 2011 va a ser un año muy especial, por el tema del terremoto, hay muchas variaciones, si pueden comparar los ingresos, si tienen el Presupuesto actual, quizás existía una sobreestimación, quizás se tenían algunos montos que se pensaba que podían llegar, pero este año han bajado algunas cifras como al mismo tiempo se han elevado algunas que corresponde según los datos que le entrega la gente de Tránsito, de Patentes, de hecho, normalmente se aplica una variación de porcentaje en los ingresos, pero este año fue netamente por lo que se recibió de los Departamentos que ellos le entregaron y que son las proyecciones que ellos tienen en base a los que hoy hay y las proyecciones que tienen al año 2011, entonces, es netamente participativo y no hay como un porcentaje que él pudiera decir, porque fue un cálculo estimativo de ellos, de los mismos funcionarios. **Conc. Carvajal** señala que espera que no vayan a quedar muy justo el presupuesto. **Secretario Técnico** señala que de hecho el Presupuesto tiene un aumento de \$100.000.000 aproximadamente en relación al presupuesto del año pasado, que se aprobó con \$2.695.000.000 y ahora se está subiendo a \$2.791.000.000, entonces, hay aproximadamente \$100.000.000 de aumento, ahora esto no significa que se esté aumentando el presupuesto para poder

hacer mayores gastos, sino que se hace para poder hacer el pago de los gastos que significa aumento de sueldos, aumento de servicios básicos, porque todo va en alza, no hay cosas que vayan en baja. **Conc. Carvajal** señala que la pregunta de él justamente obedece a eso, indica que éste ha sido un año muy difícil, pues el municipio no ha tenido plata y con este Presupuesto obviamente el próximo año va a pasar exactamente lo mismo, entonces, él lo encuentra demasiado bajo. **Sr. Pdte.** indica que no lo pueden inflar tampoco porque si después no llegan los recursos, en cambio, si se llega a provocar un mayor ingreso se hace la modificación para distribuir esos recursos, pero es peligroso inflar el presupuesto, porque la ley dice que los concejales y el alcalde son solidariamente responsables de aprobar el Presupuesto en este caso inflado. **Conc. Carvajal** señala que lo importante es que no queden demasiado justos. **Conc. Órdenes** referente a lo mismo, quería consultar cómo ha estado la caja y el cumplimiento del presupuesto a estas alturas del año, lo plantea porque le da la impresión que justamente está pasando lo que Sr. Pdte. decía en el sentido que el presupuesto está costando ejecutarlo, porque las estimaciones muy altas. **Sr. Pdte.** señala que no le ha preguntado a la Directora de Finanzas, sabe que está bastante ajustado. **Secretario Técnico** señala que se ha estado priorizando en base a las remesas que se han ido enviando, se incorporaron remesas nuevas que son platas limpias que correspondían justamente al tema de la compensación que se envió por el tema del terremoto, entonces, hay varias cosas que se están regularizando a esta altura del año. **Conc. Órdenes** señala que se podría entender que se va a llegar al 31 de diciembre, entendiéndolo que no es exacto, pero que se va a llegar a esa fecha con el cumplimiento del presupuesto. **Secretario Técnico** señala que a un mes es un tema que habría que analizar si va a ser así, como él no lleva directamente la ejecución, sería ser irresponsable en decir que llegara a eso. **Sr. Pdte.** indica que hay deudas que no se van a cumplir como las subvenciones, salvo las que se deben pagar como son Bomberos, Cruz Roja, ANFA y clubes de ANFA, pero para lo demás cree que no se va a poder cumplir, porque no está el recurso, va a haber algunas deudas a proveedores y contratistas que pueden pasar para el otro año. **Conc. Carvajal** consulta por las becas. **Sr. Pdte.** señala que están tratando de ponerse al día con ellas. **Secretaria Municipal (S)** señala que ahora debiera pagarse agosto. **Conc. Órdenes** señala que por lo mismo él quería plantear que se vea bien la situación, porque él, si mal no recuerda, el año 2009, ya se arrastraba incumplimiento, se mantuvo el presupuesto para el año 2010 y se mantuvieron esos incumplimientos, se están manteniendo y se están incrementando y van a seguir el 2011 con un presupuesto que se ajusta, pero que sigue arrastrando deuda y se sigue poniendo más difícil de cumplir, por ejemplo, hay un tema puntual que se habló el año pasado en el sentido que una de las grandes caídas o una de las grandes no consideraciones del presupuesto fue que iba a bajar el valor de las patentes comerciales que se estaban recibiendo, que se proyectó recibir alrededor de \$520.000.000 en patentes y la realidad fue bastante menor, por lo que se les informó y este año se sigue proyectando \$590.000.000, entonces, por lo menos ahí hay \$200.000.000.- de desfase. **Concejala Inostroza** señala que son \$706.000.000 el año 2010. **Conc. Órdenes** señala que él se refiere solamente a las patentes municipales que están por \$520.000.000.- **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto está sumamente ajustado. **Secretario Técnico** indica que hay una salvedad es que no hay aumento, lo que pasa es que el Subtítulo 03 al que hace mención **Conc. Órdenes** en su Ítem 01 Patentes y Tasas por derechos corresponden a \$590.574.000, pero eso está compuesto por tasas por derechos. **Conc. Órdenes** indica que es todo el ítem. **Secretario Técnico** indica que **Conc. Órdenes** está hablando de patentes y las patentes municipales registran \$467.000.000, eso es lo que está estimado para el año 2011 y el año pasado justamente se sobreestimó en \$520.000.000, pero este año se bajó considerablemente en casi \$60.000.000, esa es la proyección que hace Patentes, ellos estaban en el mes de octubre en casi \$400.000.000, entonces, estaban pensando en que al llegar a fin de año pudieran dar cumplimiento y la proyección que se da para el próximo año. **Sr. Pdte.** indica que en patentes comerciales puede que haya un repunte, porque hay hartos negocios nuevos que dejan poco, pero hay algunas industrias que se están instalando acá que pueden dejar más. **Conc. Órdenes** señala que le sorprende mucho la participación en el impuesto territorial, pues se bajó al año 2010 la proyección y consulta a qué obedece eso. **Secretario Técnico** señala que netamente a que se ha ido en disminución cada año, se ha visto el historial y ha ido en disminución. **Sr. Pdte.** indica que la Subdere manda un programa por comuna. **Secretario Técnico** indica que no es netamente resorte del municipio. **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto está bastante ajustado, no hay recursos para obras municipales con fondos propios, no se puede decir que se va a invertir por ejemplo \$26.000.000 en un proyecto, está casi todo cuadrado para poder pasar el año y dependiendo solamente de los proyectos que el municipio pueda ganar. **Concejala Inostroza** pregunta si el ingreso por el FCM está ya fijado. **Sr. Pdte.** indica que se proyectan \$1.500.000.000 **Secretario Técnico** indica que no está fijado netamente, pero se hizo una proyección. **Sr. Pdte.** indica que

se hizo una proyección, pero tiene que llegar el calendario. **Secretario Técnico** señala que lo que pasa es que han estado en reuniones donde se han hecho proyecciones y por parte de la Subdere se dice que va a llegar un incremento al FCM y obviamente todos los municipios operan en base a las proyecciones que les están dando. **Conc. Gierke** señala que en el presupuesto se habla de \$467.000.000 que entrarían en Patentes y consulta dónde se especifica eso. **Secretario Técnico** indica que lo que pasa es que el Ítem 03 Sub Ítem 01 está compuesto por Patentes y Tasas por Derechos y las patentes corresponden a \$467.000.000 y el resto es la diferencia que hay para llegar al \$590.000.000 y que está compuesto por las tasas de derechos de aseo, derechos de explotación, permisos de edificación y con eso se llega a los \$590.000.000.- **Sr. Pdte.** consulta si el Concejo estaría de acuerdo con los ingresos, porque lamentablemente no se puede hacer otra cosa. **Concejala Inostroza** consulta por Otros Ingresos Corrientes No Considerados en "Otros" por \$8.200.000.- **Secretario Técnico** indica que eso corresponde a los arriendos de viviendas fiscales que el municipio tiene y ahí hay un porcentaje que son aproximadamente \$3.000.000 y fracción y está el tema del arriendo del bus que también esos son ingresos municipales y aparte también hay aportes por tema de Asistencia Social, son aportes de cofinanciamiento, a veces hay un aporte social y se ingresan recursos por parte de la persona beneficiada y al mismo tiempo el municipio aporta con una parte y eso da la suma de \$8.200.000.- **Concejala Inostroza** señala que bajó hartito también en relación al año 2010. **Conc. Gierke** consulta a qué se refiere con que el municipio ayuda a una persona. **Secretario Técnico** indica que no tiene claro cuál es la función directa, pero Ayudas Sociales a cofinanciamiento de Ayudas Sociales, eso existe y hay aportes que son y da como ejemplo, que una persona necesita un pasaje a Santiago y por ejemplo, la mitad de la plata la paga la persona y la mitad la paga el municipio y cree que se usa en todas partes. **Conc. Arrué** entiende que en caso de emergencia, la municipalidad ayuda a una persona. **Conc. Gierke** señala que en Ingresos de Operación Ventas de la Propiedad se habla de \$5.000.000 y consulta a qué se refiere eso. **Secretario Técnico** indica que eso se refiere al Cementerio. **Conc. Gierke** consulta dónde están las actividades que hace el municipio como el Bingo o la Semana Cabrerina. **Secretario Técnico** indica que el Bingo no, porque corresponde al Comité de Bienestar y la Semana Cabrerina corresponde a ingresos que el municipio tiene y que van por temas de permisos y van en la cuenta 02 Permisos y Licencias, ahí están incluidos los permisos que se sacan y otros ingresos que se puedan incorporar, pero en lo que corresponde la 05 Transferencias Corrientes se agregó algo nuevo que es una compensación que da la Subdere por viviendas sociales, es poca plata, alrededor de \$13.000.000, pero ayudan al presupuesto. **Conc. Gierke** consulta si esto no puede venir más detallado. **Secretario Técnico** indica que esto es lo que sugiere la Contraloría a nivel de ítem y esto es similar a los presupuestos de Salud y Educación que ya se vieron y se aprobaron, y que también venían a nivel de ítem. **Conc. Gierke** señala que la diferencia con esos presupuestos es que son administrados de otra manera. **Secretario Técnico** señala que no tienen diferencia, pues el clasificador es el mismo para todo el sector público. **Concejala Inostroza** recuerda que se les entregó el clasificador presupuestario con los ingresos y los gastos. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueban los ingresos. **Conc. Arrué** los aprueba. El Concejo aprueba los Ingresos del Presupuesto Municipal. **Conc. Órdenes** señala que antes de partir con el tema de los Gastos, le gustaría que se aclarara al Concejo en qué va a consistir su participación, van a aprobar o rechazar, van a analizar algunas partidas. **Sr. Pdte.** indica que lo que se está presentando acá son los gastos en personal, gastos de funcionamiento, no va a haber inversiones como para decir que opinen lo que se hace lo que no, en realidad el presupuesto es sumamente pobre, más que nada para poder funcionar. **Conc. Órdenes** señala que por eso pregunta cuál sería la función que van a cubrir. **Sr. Pdte.** indica que es aprobar o rechazar. **Concejala Inostroza** indica que la tabla dice análisis y aprobación. **Conc. Órdenes** señala que habría que eliminar el análisis. **Sr. Pdte.** indica que pueden ir consultando en caso que haya algo que no les quede claro. **Conc. Gierke** recuerda que el año pasado solicitó el detalle de los gastos, porque recuerda que hizo hincapié a que Social tenía muy poco presupuesto y al final se aprobó igual el presupuesto, entonces, tiene entendido que cada departamento tiene el detalle de lo que tiene para el año, por ejemplo, cuántas mediaguas se van a entregar el año 2011, cuál es la estimación en cajas de alimento que se pretende entregar. **Sr. Pdte.** indica que todo va de la mano de los recursos que se tienen y ya saben que el ingreso sería presupuestado en \$2.791.843.000 y si ingresa eso van a comprar y pagar tales cosas y si no ingresa eso, va a pasar lo que pasó este año que se le recortó presupuesto a muchas cosas, por ejemplo, las subvenciones, algunas cosas a Social. **Conc. Gierke** entiende eso, pero quisiera saber por ejemplo cuántas ayudas sociales en mediaguas se pretende entregar y en el caso de Obras, cuál sería el plan de trabajo con el presupuesto que tiene, en cuanto a plazas. **Sr. Pdte.** señala que eso está claro, ya que obras no se van hacer, porque no hay plata, lo que se va a hacer es mantención de las áreas

verdes, se va a pagar la luz del alumbrado público, se va a pagar la recolección de la basura, a eso se refiere el presupuesto, si les quedaran \$100.000.000 podría hacerse una plaza o alguna obra, pero para eso no hay. **Conc. Gierke** consulta si no hay entonces un pintado de bancas. **Sr. Pdte.** responde que no hay plata, pero ahí les va a ir explicando el Director de Secplan. **Secretario Técnico** señala que quisiera hacer una acotación sobre el Presupuesto, para los concejales que han estado en algunos cursos, y al respecto plantea que si hubieran estado los concejales con el presupuesto de hace seis años atrás, habrían estado con más dificultades todavía, porque ahora el presupuesto viene desglosado en seis áreas de gestión y eso lo separa mucho más para que puedan entender qué es lo que va al área social, al área deportiva, a la gestión interna, entonces, pasa que aunque lo desglosen lo máximo, van a llegar netamente a lo que es asistencia social y ahí tendrían que hacer un detalle completo y como informa Sr. Pdte., es un tema que pasa netamente por el resorte de poder hacer el cuadro del presupuesto, porque él va a ser bien honesto señalando que si bien a los colegas se les pide la solicitud de captura de la información y ellos la envía, pero muchas veces ésta sobrepasa cualquier nivel que se pueda imaginar, entonces, hay cosas que están muy sobreestimadas, no se ajustan netamente a la realidad, pero como mencionaba el Pdte., en relación al tema de obras menores igual hay algunos recursos, proyectos no hay y eso queda claro y aquí estarían detallados si existieran, pero no hay proyectos, porque no existen los recursos para hacerlos. **Sr. Pdte.** indica que hubo que eliminar algunas partidas, así por ejemplo, a la Corporación de Asistencia Judicial no se le va a dar plata, porque este año no se le ha podido pagar y no se pueden comprometer para el otro año, tampoco se le va a dar a Integra, porque ahora muchos otros municipios no le dan a Integra, tampoco le dan a la Corporación de Asistencia Judicial, la comuna le estaba dando porque tenía recursos, pero este año no se le ha podido dar y se les envió una carta avisándoles que para el próximo año no hay aporte, salvo el uso de las oficinas y todo lo que implica disponerle a la Corporación. **Conc. Arrué** señala que así va a desaparecer. **Sr. Pdte.** no cree que ocurra, ya que en Yumbel y en todas partes funciona. **Concejala Inostroza** consulta si llegaran recursos extra, se podría atender Integra. **Sr. Pdte.** indica que hay que ir viendo como se comporta el presupuesto, pueden ocurrir milagros, a lo mejor los \$1.500.000.000 que se están presupuestando del FCM puede que llegue un programa en el que se establezca que van a llegar \$1.600.000.000, no pueden saberlo, cuando llegue el programa van a tenerlo más claro. **Conc. Zapata** consulta si el presupuesto tiene que ser aprobado hoy. **Sr. Pdte.** indica que hay plazo para aprobar el presupuesto hasta el 15 de diciembre, pero si lo pueden aprobar hoy día, igual se puede hacer, porque lo que han conversado con Finanzas es que hay paradas algunas compras para el próximo año porque están esperando que se apruebe el presupuesto. **Conc. Zapata** consulta si en las áreas de la municipalidad, por ejemplo, Obras, se hace un programa para el año 2011 de lo que van a realizar o por ejemplo, Social tiene un programa 2011 de lo que va a realizar, de lo que necesita. **Sr. Pdte.** indica que Social tiene un programa de lo que van a realizar, pero Obras prácticamente se limita a fiscalizar lo que son las obras que se van a ejecutar mediante proyectos con fondos externos, porque el municipio no tiene proyectos con fondos propios. **Conc. Zapata** consulta si pueden conocer esos programas. **Secretario Técnico** indica que son programas tentativos y al final netamente ellos sugieren algo para que se pueda incorporar al presupuesto, pero después en el cuadro, se tiene que reestructurar el programa de los colegas, entonces, se les tendría que pasar la reestructuración y normalmente la reestructuración se hace en forma posterior a la aprobación, así operan y se ha hecho normalmente. **Conc. Zapata** señala que está bien, pero sería bueno conocer los programas que se consideran para el 2011 o lo que es la captura de información. **Sr. Pdte.** pide que vean el Presupuesto en lo que es Egresos. **Secretario Técnico** sugiere ir viendo las partidas para que puedan ir conversando las cosas puntuales, por lo que plantea que los Egresos para el año 2011 se distribuyen en Subtítulo 21 Gastos en Personal Gestión Interna \$801.314.000; en el área 04 de Gestión de Programas Sociales \$34.620.000; en el área 05 Programas Deportivos \$4.780.000; en Programas Culturales \$5.100.000 en total para el Subtítulo 21 son \$845.814.000; Subtítulo 21 Ítem 01 Personal de Planta en Gestión Interna \$569.849.000.-, Ítem 02 Personal a Contrata \$103.819.000, Ítem 03 Otras Remuneraciones \$94.526.000; Ítem 04 Otros Gastos en Personal \$33.120.000, en el área de Programas Sociales \$34.620.000, en Programas Deportivos \$4.780.000, en Programas Culturales \$5.100.000, total \$77.620.000.- **Sr. Pdte.** indica que ese sería el gasto en Personal. **Concejala Inostroza** cree que a esto no hay vuelta que darle. **Conc. Gierke** consulta a qué se refiere con Gestión Interna. **Secretario Técnico** indica que el clasificador presupuestario está separado en seis áreas que corresponden a los distintos departamentos municipales, el área de Gestión apunta al funcionamiento interno que tiene el municipio y por apunta directamente al gasto de personal, de planta, a contrata, otras remuneraciones y otros gastos en personal, para que se puedan pagar sueldos y todo lo que corresponde, exceptuando que en algunos ítems, como el 04 Otros

Gastos en Personal en Otras áreas de gestión eso corresponde obviamente a los programas deportivos, culturales y sociales a través de los cuales se contratan monitores para deportes, para el tema cultural, el tema de teatro y otras funciones. **Conc. Gierke** consulta respecto a Programas Sociales. **Secretario Técnico** indica que ahí también hay contrataciones por los programas Prodesal, se paga el tema del Fomento Productivo, todo esto corresponde a los sueldos, hay varios programas para los cuales se paga algún aporte, como Conace, por ejemplo. **Sr. Pdte.** indica que hay programas como el Prodesal donde INDAP aporta la mayor parte, pero el resto lo aporta el municipio. **Conc. Gierke** entiende que entonces Programas Culturales es lo mismo y a la vez consulta si el monitor de la sinfónica entra aquí. **Concejala Inostroza** indica que los profesores de la Orquesta Clásica Infantil lo ve el Departamento de Educación. **Conc. Gierke** consulta qué entra entonces en Programas Culturales. **Secretario Técnico** responde que eso es para temas de teatro que se han solicitado, por ejemplo, monitor de algún grupo de teatro. **Sr. Pdte.** consulta si respecto a este subtítulo hay más consultas o si se aprueba. **Concejala Inostroza** lo aprueba. **Conc. Zapata** consulta cómo están los porcentajes en cuanto a lo que se exige con respecto al personal a contrata y a honorarios, es decir, si se respetan los porcentajes. **Secretario Técnico** responde que sí se respetan, el personal a contrata corresponde al 20% del personal de planta y si se saca la cuenta están bajo el 20%; en lo que corresponde a los honorarios, que está en el ítem 03 Otras Remuneraciones, para honorarios se está bordeando el 10%, el 03 está compuesto aparte para que lo sepan y lo pueden ver en el clasificador, están los del código del trabajo y están las suplencias y reemplazos. **Sr. Pdte.** indica que con respecto a los porcentajes la Directora de Finanzas tiene que emitir y enviar un certificado a la Contraloría en el que diga que el presupuesto en lo relativo al personal a contrata se ajusta y lo mismo en el caso de los honorarios y en caso que no se ajuste, le va a poner eso al certificado y le hará ver que no están ajustados entre el 20% a contrata y el 10% a honorarios, eso es algo que exige la Contraloría cuando se les envía el Presupuesto. **Conc. Zapata** consulta si puede tener una carta que envía la Directora de Finanzas. **Sr. Pdte.** responde que la tendrá en su oportunidad. **Sres. Concejales** aprueban el Subtítulo 21. **Secretario Técnico**, continuando con su exposición, señala que el **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo** se distribuye en Gestión Interna \$565.446.000, Servicios Comunitarios \$609.840.000, que se divide en: Actividades Municipales \$75.230.000, Programas Sociales \$9.630.000, Programas Deportivos \$2.050.000; Programas Culturales \$2.350.000, total Subtítulo 22 \$1.264.546.000, lo que se desglosa en **Subtítulo 22 Ítem 01 Alimentos y Bebidas:** en Gestión Interna \$2.450.000, Servicios Comunitarios \$900.000, Actividades Municipales \$7.150.000, Programas Sociales \$3.950.000, Programas Deportivos \$500.000, Programas Culturales \$700.000, total Ítem 01 \$15.650.000; **Ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado** en Gestión Interna \$11.309.000; **Ítem 03 Combustibles y Lubricantes:** Gestión Interna \$70.000.000; **Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo:** Gestión Interna \$32.760.000; Servicios Comunitarios \$14.000.000, Actividades Municipales \$1.290.000, Programas Sociales \$4.260.000, Programas Culturales \$100.000, total Ítem 04 \$52.410.000; **Ítem 05 Servicios Básicos:** Gestión Interna \$70.967.000, Servicios Comunitarios \$200.000.000, total Ítem 05 \$270.967.000; **Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones** Gestión Interna \$2.750.000; **Ítem 07 Publicidad y Difusión:** Gestión Interna \$28.140.000, Actividades Municipales \$4.100.000, Programas Sociales \$10.000, Programas Culturales \$100.000, total Ítem 07 \$32.440.000; **Ítem 08 Servicios Generales:** Gestión Interna \$269.160.000, Servicios Comunitarios \$393.600.000, en Actividades Municipales \$60.310.000, Programas Sociales \$900.000, Programas Deportivos \$1.050.000, Programas Culturales \$800.000, total Ítem 08 \$725.820.000; **Ítem 09 Arriendos:** Gestión Interna \$21.060.000, Servicios Comunitarios \$1.340.000, que se desglosan en Actividades Municipales \$500.000, Programas Sociales \$420.000, Programas Deportivos \$500.000, Programas Culturales \$650.000, total Ítem 09 \$24.470.000; **Ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros:** Gestión Interna \$26.000.000; **Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales:** Gestión Interna \$20.050.000; **Ítem 12 Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo:** Gestión Interna \$10.800.000 que se desglosan en: Actividades Municipales \$1.880.000, total Ítem 12 \$12.680.000.- **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales. **Conc. Gierke** señala que le gustaría que fuera explicando, porque hay varias dudas con respecto a lo que se menciona. **Conc. Carvajal** recuerda que el año pasado cuando se aprobó el presupuesto, él solicitó que en la parte superior se hiciera el desglose de ítem correspondiente para poder entenderlo. **Concejala Inostroza** señala que habría que repetir lo que está en la primera hoja. **Conc. Órdenes** señala que se refiere al encabezado. **Conc. Carvajal** recuerda que él solicitó justamente el encabezado y el Concejo lo aceptó, también recuerda que en esa oportunidad se dijo que eso lo piden así desde la parte donde se tiene que ir, pero para los concejales sería bueno que vaya con ese encabezado. **Conc. Gierke** señala que por dar un ejemplo, está el Subtítulo 22 Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo, dice Gestión Interna \$32.000.000 y fracción y consulta a qué se refiere eso, señala que esas son las dudas

que él tiene. **Concejala Inostroza** señala que está explicado al lado, donde dice que se trata de adquisición de materiales de uso o consumo corriente para gestión interna. **Conc. Gierke** señala que después dice Actividades Municipales \$1.290.000.- **Secretario Técnico** señala que tal como lo explicaba hace un rato, cada área de gestión está conformada por los distintos gastos que tienen los departamentos municipales, esto si lo llevan al clasificador que se les entregó, es importante tener claro eso, ahora con respecto a lo que consulta concejal Gierke, responde que eso está compuesto por varias cosas y de hecho ahí se hace una mención en el sentido que son los gastos por materiales de uso o consumo corriente de la gestión interna del municipio y también de las otras áreas cuando sea necesario ocuparlo y ahí se tiene materiales de oficina, productos químicos, repuestos.

**Conc. Gierke** señala que después dice Servicios Comunitarios. **Secretario Técnico** señala que también hay gastos ahí que alguna unidad lo pidió para utilizarlo dependiendo del uso que sea necesario, ahí hay \$14.000.000. que están compuestos por materiales para la reparación del tema de la energía eléctrica. **Conc. Gierke** consulta si pueden tener ese informe, agrega que le gustaría saber por qué puso \$14.000.000, quién los requirió, aunque sea sólo un presupuesto, necesita saber a qué se refieren estos \$14.000.000.- **Secretario Técnico** indica que se sabe a qué corresponden los \$14.000.000, pues está en el ítem como lo estipula la ley. **Sr. Pdte.** le consulta a concejal Gierke si no tiene el clasificador presupuestario. **Conc. Gierke** responde que no. **Sr. Pdte.** indica que el año pasado se le entregó una copia a cada concejal. **Concejala Inostroza** señala que ella lo tiene y a todos le entregaron esto y aquí va explicando todo. **Secretario Técnico** señala que en el clasificador está todo detallado y esto depende de reestructurar las solicitudes de cada departamento. **Conc. Gierke** señala que después en el Ítem 05 del mismo Subtítulo 22, en Servicios Básicos se indica que son los gastos por concepto de consumos de los servicios básicos de la gestión interna y en Servicios Comunitarios entiende que hay pagos de la energía eléctrica y agua y en Gestión Interna es solamente lo del municipio. **Secretario Técnico** indica que eso es para que funcionen las dependencias municipales. **Conc. Gierke** consulta si aquí está contemplado el proyecto del edificio de la delegación municipal de Monte Águila. **Secretario Técnico** responde que no, porque todavía no se inicia la construcción, pero los gastos operacionales que se aprobaron en sesión anterior, esos se comprometen en el momento que se ejecute el proyecto. **Conc. Gierke** indica que luego en Publicidad y Difusión hay \$28.000.000 en Gestión Interna y consulta si ahí entra El Cabrerino, la Radio. **Secretario Técnico** responde que sí y que entra también la publicidad interna como calendarios, otras documentaciones que se entregan a través del Departamento de Tránsito, documentación que entrega la Dirección de Obras, como trípticos o folletos informativos, folletos de turismo de Fomento Productivo. **Conc. Gierke** consulta si aquí no hubo una rebaja en cuanto a que él ha notado, por citar un ejemplo, que a veces se entregan muchos ejemplares de "El Cabrerino". **Sr. Pdte.** indica que la gente lo reclama, vienen a buscar aquí, se mandan a dejar a Monte Águila. **Conc. Gierke** señala que tiene una queja contra El Cabrerino, porque muchas veces no da una realidad de la comuna, no habla de lo que realmente la gente quisiera ver, sino que habla de proyectos y temas municipales. **Sr. Pdte.** señala que es un periódico municipal, no es un periódico de la comuna, donde se escribe todo lo que pasa en la comuna, sino que el municipio a través de "El Cabrerino" se aboca a difundir las noticias municipales, de lo contrario tendría que ser un periódico hecho por una empresa particular que publique todas las noticias de Cabrero, Monte Águila y de la comuna, El Cabrerino difunde lo que es municipal y es objetivo. **Concejala Inostroza** hace el alcance que en relación al año pasado estos gastos se disminuyeron, pues el año pasado fueron \$35.000.000.- **Conc. Gierke** señala que lo dice también considerando que el presupuesto viene bajo y están escasos de dinero, entonces cree que igual hay que disminuir en algunas cosas el presupuesto y aumentarle en otras, como es el caso de Social. **Concejala Inostroza** señala que la vez pasada, cuando estuvo la Directora de Salud, se quejaban de que había poca información en relación a todo lo que ofrece Salud para la gente y está en difusión y tal vez la radio cumple ese objetivo, también está dentro de lo que corresponde a los gastos. **Sr. Pdte.** indica que El Cabrerino no puede dejar de circular, ya es un periódico que tiene 8 años, la gente lo pide, distinto sería si concejal Gierke dijera que hay un montón de Cabrerinos que nadie los viene a buscar y resulta que llegando El Cabrerino la gente lo viene a buscar y lo pide. **Conc. Gierke** consulta si nunca sobran Cabrerinos. **Sr. Pdte.** señala que en general faltan, la gente viene a pedirlos, fuera de los que se distribuyen a cada sector, la gente viene a pedir periódicos. **Conc. Carvajal** consulta qué tiraje tiene. **Sr. Pdte.** responde que se tiran 2.000 ejemplares, incluso se había pensado en aumentarlo en 200 a 300 más, porque la gente queda sin periódico. **Conc. Carvajal** señala que en el Hotel apenas llegan, se acaban ligerito, pues la gente lo va a buscar. **Conc. Arrué** aprueba el Ítem 22. **Conc. Órdenes** referente al Ítem 09 Arriendos, señala que se duplica con respecto al 2010 y consulta a qué obedece. **Secretario Técnico**

responde que se pidieron algunos recursos para arriendo de maquinaria en la Dirección de Obras, porque hay proyectos que les dieron para contratar equipos y ahí se solicitaron equipos, en lo que es la gestión interna, pero hay otros equipos que se arriendan también y aquí entra lo que es la Central telefónica que es lo que conversaban la otra vez, ya que es un servicio que se arrienda, no se compra el equipo y también otros equipos que se arriendan, además, hay un aumento, porque se iba a pagar por la instalación directa del primer pago y eso empieza correr a partir del año 2011. **Conc. Órdenes** señala que él no está de acuerdo con el Ítem 07 Publicidad y Difusión, cree que no es una forma eficiente de administrar los recursos, porque como lo decía la Concejala, la gente se queja y ellos mismos de que hay poca difusión y cree que no pasa por un tema de recursos, sino que pasa por un tema de cómo se administran los recursos. **Sr. Pdte.** consulta si lo que estaría pidiendo sería eliminar El Cabrerino o la radio. **Conc. Órdenes** responde que no. **Sr. Pdte.** indica que después están los calendarios para el año y la difusión que hace cada departamento. **Conc. Órdenes** señala que no es que quiera eliminarlos, sino que cree que no cumplen el objetivo que debieran cumplir, por lo tanto se convierten en un gasto innecesario. **Sr. Pdte.** indica que ese es el punto de vista de él. **Conc. Órdenes** señala que para eso está aquí para plantear su punto de vista. **Sr. Pdte.** indica que hay que preguntar la opinión de los demás concejales, él hasta donde sabe, El Cabrero es un periódico que es objetivo, la gente lo pide, el programa radial del día domingo es escuchado mayoritariamente y las otras inversiones son los calendarios y material que ocupa Tránsito, el Juzgado de Policía Local y otros departamentos, pero por eso si hay una dificultad, habría que votar, si no están de acuerdo, lo que manda son los votos. **Concejala Inostroza** quiere fundamentar su posición, ella está muy de acuerdo en que se invierta en Publicidad y Difusión, es importantísimo, pero ella pide que la Directora de Salud pudiera hacer uso, es decir, que se dé el tiempo, pero tiene que haber difusión de lo que es la comuna y ojalá en cada momento; señala que cuando la gente pedía más información, porque sencillamente se tiene presupuestado algo y si no alcanza para eso, más información sobre el turismo que la gente quisiera obtener aún más, es decir, hace falta más gasto en Difusión. **Sr. Pdte.** indica que también tienen que difundir las actividades que se hacen aquí, las fechas importantes como la Semana Cabrerina, la actividad del Salto del Laja, etc., ahí se hace difusión, por eso, propone que voten sobre ese tema para que expresen si están o no de acuerdo. **Conc. Gierke** señala que encuentra que está bien, pero si se habla que hay un déficit de dinero para el 2011 y **Sr. Pdte.** habla de que hay que aumentar la cantidad de Cabrerinos, cree que lo que debiera hacerse es bajar la cantidad de Cabrerinos y si salen a través de tres radios a nivel comunal, salgan de una y si Creación no les cobra, quedarían con una. **Sr. Pdte.** señala que están pagando una y las otras tres se acoplan gratis, están en cuatro radios y sólo se le paga a Radio Karina. **Conc. Gierke** retira lo dicho entonces, pues él pensaba que se le pagaba a las demás radios. **Sr. Pdte.** indica que las radios tienen interés en difundir el informativo municipal el día domingo e incluso se lo ha pedido Radio Amorosa que también quería difundir, así que si ellos piden, es porque los auditores quieren escuchar la radio y en el caso del periódico, si se tuvieran Cabrerinos acumulados que nadie quisiera llevar, para qué se van a mandar a imprimir 2000 si la gente no se interesa por ellos, pero la gente los pide, entonces, no sabe cuál es el objetivo de los concejales en negarse; por eso para avanzar en la sesión, les pide que voten sobre el punto de Publicidad y Difusión, si se mantiene con el monto propuesto o se baja. **Concejala Inostroza** apoya que se mantenga. **Conc. Zapata** antes solicitaría saber cuánto más se va a alargar la sesión, porque él tiene que hacer pasadas las 18:15 horas. **Conc. Carvajal** señala que él tiene una invitación muy importante en el Colegio San José, ya que es la primera graduación de 4º medio y se crearía como un desaire que las autoridades no asistan, así que él espera que vayan más rápido en esto. **Sr. Pdte.** sugiere prolongar la sesión en 15 minutos. **Sres. Concejales** acuerdan prolongar la sesión en 15 minutos. **Sr. Pdte.** pide que voten por la cuenta 22.07. **Conc. Órdenes** sugiere que, para no apurar el trámite, se complete el proceso en la siguiente sesión, porque de lo contrario van a estar todos nerviosos y apurados. **Conc. Arrué** cree que lo debieran definir ahora, porque esta presentación no va a variar para la próxima sesión y él lo estudió y analizó en su casa y lo traía aprobado antes de llegar aquí, porque para eso se lo entregaron antes, para que él lo estudiara, entonces, encuentra que no procede pedir que se deje para la próxima sesión, si se está pidiendo en la tabla de esta sesión y lo tienen claro, pues lo estudiaron en la casa. **Conc. Órdenes** señala que él lo estudió y tiene dudas, por lo tanto va a seguir preguntando. **Conc. Arrué** señala que él lo tiene aprobado y tampoco es partidario de que se postergue. **Concejala Inostroza** aprueba la cuenta 22.07 tal como está. **Conc. Carvajal** lo aprueba. **Conc. Gierke** no lo aprueba. **Conc. Zapata** tampoco lo aprueba. **Conc. Carvajal** quiere dejar bien claro su punto de vista, él en todas las comunas que ha estado existe un diario comunal o una revista comunal, incluso, sin desmerecer la que aquí se tiene, en otras se hace con un material mucho más fino, así que es la única

forma masiva de comunicarse con la gente así que no sabe a qué obedece la pregunta de concejal Gierke. **Conc. Gierke** señala que no es por cuestionar su respuesta, solamente es por un tema de disminución de Cabrerinos, eso es lo que él propone y no eliminarlo, en ningún momento él ha dicho que aquí no tienen que tener Cabrerinos ni radios y le preguntó a Sr. Pdte. pensando que habían cuatro radios que se estaban cancelando, lo cual no era así, sino que solamente una radio y las demás se cuelgan de la señal, eso él no lo sabía, entonces, está de acuerdo en que se siga con la transmisión radial, ahora el tema de "El Cabrerino", la idea era disminuir solamente la cantidad de Cabrerinos, porque le parece bien que se le informe a la comuna. **Conc. Carvajal** señala que él fundamentó su votación y Concejal Gierke tiene derecho a fundamentar su votación, sin obviamente tratar de explicarle su propia votación. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba el Subtítulo 22. **Concejala Inostroza** lo aprueba. **Conc. Arrué** también aprueba. **Conc. Carvajal** lo aprueba igual. **Conc. Órdenes** respecto al Subtítulo 22 Ítem 07 él quiere aclarar también que él no está en contra del diario, tiene que existir un diario, difusión y radio, pero por ejemplo, no está de acuerdo que El Cabrerino tenga un 60% en diagramación o fotografía, por ejemplo, ese es su voto en contra. **Conc. Zapata** vota a favor del Subtítulo 22. **Conc. Gierke** señala que ya dio su postura. **Se aprueba el Subtítulo 22 Materiales de Uso o Consumo, con 2 votos en contra de Concejales Órdenes y Gierke.** Siguiendo con la presentación del Presupuesto año 2011, **Secretario Técnico** señala que el **Subtítulo 23 Prestación de Seguridad Social: Gestión Interna \$16.557.000.-;** Subtítulo 23 Ítem 03 Prestaciones Sociales del Empleador: Gestión Interna \$16.557.000.- **Sr. Pdte.** señala que eso va relacionado con la jubilación de la Sra. María Teresa Muñoz del Juzgado de Policía Local y que fue aprobado ya por el Concejo. **Secretario Técnico** señala que en el **Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Gestión Interna \$345.671.000 y Servicios Comunitarios \$184.750.000** que se desglosa en Actividades Municipales \$16.450.000, Programas \$14.310.000, Programas Deportivos \$3.410.000, Programas Culturales \$300.000, total del Subtítulo \$564.891.000 que se distribuye en Ítem 01 Al Sector Privado: Servicios Comunitarios \$184.750.000, Actividades Municipales \$16.450.000, Programas Sociales \$1.610.000, Programas Deportivos \$2.410.000, Programas Culturales \$300.000, total Ítem 01 \$205.520; **Ítem 03 A Otras Entidades Públicas: Gestión Interna \$345.671.000** que se dividen en Programas Sociales \$12.700.000, Programas Deportivos \$1.000.000, total Ítem 03 \$359.371.000.- **Sr. Pdte.** cede la palabra respecto al Subtítulo 24. **Conc. Órdenes** respecto al Ítem 01 las transferencias al sector privado se rebajaron en alrededor de \$66.000.000.- respecto al 2010, y consulta si esto afecta a las subvenciones y Organizaciones, becas y otros beneficios sociales que se están dando. **Secretario Técnico** responde que no, que se mantiene el mismo monto que se ha tenido por estos años, de hecho, aumenta en el aporte a Bomberos, donde el Concejo comprometió \$6.000.000, porque normalmente se le daban \$8.000.000 y el 2011 se le van a dar \$14.000.000 y lo que sí se hizo una rebaja en lo que es voluntariado de Integra, lo que disminuyó en un monto considerable y las becas municipales que este año no se le va a dar. **Sr. Pdte.** indica que este año no se van a dar becas a primer año, se va a continuar sólo con 2º año. **Conc. Gierke** consulta, por qué en lugar de suprimir la beca a los de primer año, no se pensó en rebajar el monto de la misma. **Sr. Pdte.** indica que la beca hay que eliminarla definitivamente, la municipalidad no puede soportar este peso y es una de las causas por las cuales el municipio no dispone de recursos en el año para hacer obras con platas municipales, porque antes no daban la beca y él ha hablado con muchos alcaldes que le han manifestado que a lo sumo le pagan la matrícula que es un solo pago al año, pero aquí se ha llegado a \$130.000.000, entonces, es una gran carga, por otro lado, hay muchas becas del Estado y se están promocionando mucho las becas del gobierno, porque hay muchas, el estudiante hoy en día puede estudiar con becas que da el Estado; lo que sí no se va a dejar abandonado al estudiante que se le dio en primero el año pasado, se va a seguir con él hasta que salga. **Conc. Gierke** señala que tal vez se podría considerar la idea que le plantearon los otros alcaldes, en el sentido de pagarles la matrícula a los más vulnerables, no a cualquiera tampoco. **Sr. Pdte.** señala que primero habría que ir saliendo de esta carga, para ir bajando paulatinamente, si el próximo año baja un poco, se podría aprobar en Concejo un pago de matrícula, pero ese sería otro ítem aparte. **Conc. Órdenes** respecto a este tema, él quiere insistir en que es muy buen beneficio el poder proveer de una casa o residencia en las ciudades para entrar a las universidades, es bastante más barato, es bueno y efectivo, porque el estudiante que realmente necesita estudiar va queriendo hacerlo de cualquier forma y una muy buena forma es darles alojamiento. **Concejala Inostroza** recuerda que lo propuso en una oportunidad, pero son muchísimos los alumnos que están estudiando. **Sr. Pdte.** indica que en este momento no pueden comprometerse a eso, porque tienen estudiantes en todas partes, entonces, habría que ordenar eso y a lo mejor implantar una casa de estudiantes en Concepción y otra en Los Ángeles que serían los lugares más concurridos por los estudiantes de Cabrero, pero por ahora ya están con las becas y ojalá puedan salir de

eso en un tiempo no tan cercano tampoco, están hablando de unos seis años por lo menos. **Conc. Gierke** consulta a qué se refieren los \$345.000.000 y fracción del Ítem 03. **Secretario Técnico** responde que eso corresponde al FCM que es lo que a la comuna le rebajan, que son \$138.000.000 y fracción y también está el traspaso a Salud que el Concejo aprobó por \$208.885.000 y fracción y hay otras cosas que corresponden a pagos de multas. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba el Ítem 24. **Conc. Arrué** lo aprueba. **Concejala Inostroza** lo aprueba también. **Conc. Gierke** vota en contra por el tema de las becas, no le parece que se le esté quitando la opción a las personas vulnerables que estén ingresando al nivel superior de educación. **El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes se aprueba por 6 votos contra uno de Conc. Gierke.** **Secretario Técnico** señala que el **Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros:** Gestión Interna \$14.865.000, que se desglosa en Ítem 01 \$10.000.000, Ítem 04 Gestión Interna \$665.000, Ítem 05 Máquinas y Equipos \$893.000, Ítem 06 Gestión Interna \$3.297.000.- **Sr. Pdte.** cede la palabra sobre el ítem 29. **Conc. Gierke** consulta si en el Ítem 01 hay algo visto con respecto a los \$10.000.000 asignados a esa cuenta. **Sr. Pdte.** responde que no, que es por si hubiera algo. **Conc. Arrué** lo aprueba. **Conc. Gierke** aprueba también. **El Ítem 29 Adquisición de Activos No Financieros se aprueba por unanimidad.** **Secretario Técnico** indica que pasando al **Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión:** Gestión Interna \$3.170.000.-, Servicios Comunitarios \$18.000.000, total del Subtítulo \$21.170.000, que se desglosa en Ítem 01 Estudios Básicos \$0, Ítem 02 Proyectos Gestión Interna \$3.170.000, Servicios Comunitarios \$18.000.000, total \$21.170.000.- **Conc. Gierke** consulta para qué están contemplados estos \$18.000.000 **Secretario Técnico** indica que es para reparación de red vial, lo que se hace todos los años en el municipio, reparación de puentes en el sector rural, reparación de paraderos, todas las obras menores. **Conc. Gierke** consulta si no será muy poco \$18.000.000.- **Secretario Técnico** indica que es lo que estimó la Dirección de Obras, lo que pasa es que en el municipio existen los recursos de vehículos y eso es un gran ahorro, entonces, lo que hay que comprar son los materiales, en tanto que en otros municipios hay que arrendar camiones, máquinas. **Conc. Gierke** señala que durante el año se han solicitado muchas cosas que entran en este ítem, paraderos, lomos de toro, señalética, barreras de contención. **Sr. Pdte.** indica que esta es harta plata, no es poco en relación a otros años. **Conc. Gierke** consulta si estos \$18.000.000.- ya se tienen destinados. **Secretario Técnico** indica que se dejan en la partida, pero lo que se haga se va a ir dando durante el año. **Sr. Pdte.** indica que se dejan ahí y de acuerdo a la demanda que vaya saliendo se van utilizando y \$18.000.000 es una buena cifra. **Conc. Arrué** aprueba el Subtítulo 31. **Conc. Gierke** quiere decir a **Sr. Pdte.** y dejar en acta que ojalá se le vaya dando prioridad a las necesidades más urgentes que tiene la comuna y que el Concejo le ha planteado como lomos de toro por las carreras clandestinas, lomos de toro cerca de colegios, alguna barrera o paradero que se requiera, es decir que se le vaya dando prioridad a las necesidades del Concejo. **Sres. Concejales aprueban por unanimidad el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.** **Secretario Técnico** señala que en el **Subtítulo 33 Transferencias de Capital:** en Servicios Comunitarios hay \$14.000.000 que se distribuyen en **Ítem 03 A Otras Entidades Públicas:** Servicios Comunitarios \$14.000.000 esto corresponde al compromiso tomado para la pavimentación participativa de Villa Los Boldos y Villa La Alegría y espera que estos proyectos sean aprobados, porque están en postulación, puede ser que aprueben uno y se va a tener ahí una rebaja, pero hay que estimarlo como corresponde. **El Concejo aprueba en forma unánime el Subtítulo 33.** **Secretario Técnico** señala que el **Subtítulo 34 Servicio de la Deuda:** Gestión Interna \$50.000.000, Ítem 07 Deuda Flotante Gestión Interna \$50.000.000.- **Conc. Órdenes** quiere consultar sobre el tema del Servicio de la Deuda, porque en el presupuesto anterior lo hablaron y lo han venido diciendo durante el año que la deuda del municipio es mucho mayor que \$50.000.000, se hizo un esfuerzo, pero se duplicó con respecto al año pasado, entonces, es muy insuficiente, porque no hay que olvidar que este año igual generó deuda. **Sr. Pdte.** indica que este año casi no hubo inversión, solamente gastos de funcionamiento, con fondos municipales no se hizo nada y no hay más plata para dejar para el Servicio de la Deuda; consulta si se aprueba el Subtítulo 34. **Conc. Órdenes** no lo aprueba. **Conc. Gierke** consulta si esto no se puede aumentar. **Sr. Pdte.** indica que no hay de donde sacar. **El Subtítulo 34 Servicio de la Deuda es aprobado con el voto en contra de Conc. Órdenes.** **Secretario Técnico** señala que por área de gestión, el total de gastos en el Área de Gestión Interna es de \$1.797.023.000, en Servicios Comunitarios \$826.590.000, en Actividades Municipales \$91.680.000, en Programas Sociales \$58.560.000, Programas Deportivos \$10.240.000 y en Programas Culturales \$7.750.000, **total de Gastos igual a Ingresos \$2.791.843.000.-** **Conc. Gierke** señala que se habla de Auditorías Externas y consulta si hay que dejar un presupuesto para eso y dónde está contemplado. **Sr. Pdte.** indica que cuando se pide una Auditoría Externa hay que ver de dónde se sacan los recursos, pero no queda contemplado en el presupuesto. **Conc. Gierke** señala que la ley lo pide. **Sr. Pdte.** indica que si el Concejo pide que se haga una Auditoría,

se tendrían que dejar los recursos, pero habría que ver de donde se va a sacar la plata. **Conc. Gierke** consulta si no debiera quedar en el presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que debería quedar. **Conc. Gierke** consulta por qué no está. **Sr. Pdte.** indica que no se ha acordado hacer una auditoría externa. **Conc. Gierke** señala que debiera estar, porque si de repente el Concejo quiere hacer una auditoría. **Sr. Pdte.** indica que entonces se verá de dónde se sacan las platas. **Conc. Gierke** consulta si la ley no pide que quede ese dinero establecido. **Sr. Pdte.** responde que no, porque las auditorías generalmente las hace la Contraloría y si el Concejo pide una auditoría externa, hay que ver de dónde sacar la plata y una auditoría cualquiera va a costar entre 8 a 10 millones de pesos. **Conc. Gierke** consulta qué se hace en el momento que el Concejo lo solicite. **Sr. Pdte.** señala que habría que ver de donde se saca la plata y por ejemplo, destinar recursos que se dejaron para un estudio, a hacer la auditoría. **Conc. Gierke** pensaba que la ley estipulaba que tenía que quedar en el presupuesto. **Conc. Zapata** consulta si no debiera quedar el casillero activo con algún monto, en caso de solicitar una auditoría. **Secretario Técnico** señala que no necesariamente, porque como lo dijo Sr. Pdte. es a solicitud del Concejo, entonces, se puede reabrir la cuenta. **Sr. Pdte.** indica que incluso es probable que él pida una auditoría, depende de la plata, hay que ver de dónde sacarla. **Concejala Inostroza** señala que se hace una modificación presupuestaria. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma mayoritaria, el proyecto de Presupuesto Municipal año 2011, presentado por el Director de Secplan, con los votos en contra de Concejales Gierke y Órdenes al Subtítulo 22.07 Publicidad y Difusión, el voto en contra de Concejal Gierke al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes y con el voto en contra de Concejal Órdenes al Subtítulo 34 Servicio de la Deuda.** (Acuerdo N°315 del 01.12.2010).-

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

#### 7. Puntos Varios

Queda pendiente para la próxima sesión.

Habiéndose completado la tabla y el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:40 horas.



**ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

#### Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°73 del 01 de diciembre de 2010

**Acuerdo N°314 del 01.12.2010:** El H. Concejo Municipal en consideración a los antecedentes enviados por la Dirección de Administración y Finanzas acuerda en forma unánime, eliminar la patente de alcohol a nombre de la señora Marta Quintana Riquelme, actualmente fallecida y otorgar en la misma dirección, esto es Carlos Viel N°199 de Monte Águila, Patente de Alcohol Restaurant letra "C" al señor Hugo Ernesto Araya Delso.

**Acuerdo N°315 del 01.12.2010.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria el proyecto de Presupuesto Municipal año 2011, presentado por el Director de Secplan, con los votos en contra de Concejales Gierke y Órdenes al Subtítulo 22.07 Publicidad y Difusión, el voto en contra de Concejal Gierke al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes y con el voto en contra de Concejal Órdenes al Subtítulo 34 Servicio de la Deuda.